LA CRONICA.

CLUB DEL PROGRESO

BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 5 Ps. AÑO II.—NUM. 379.

CLUB DEL PROGRESO

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

REDACTOR EN GEFE—
Dr. D. Cárlos Tejedor.

ALMANAQUE.

Hoy 22—San Hipólito y san Marcial mártires.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres.....	9 de julio.	New-York....	27 de junio.
Liverpool.....	7 id.	Boston......	27 de id.
Paris..........	8 id.	Habana	10 de id.
Havre.........	7 id.	Valparaiso...	30 de mayo
Hamburgo...	4 id.	Rio Janeiro...	13 de agosto
Madrid......12	id.	Montevideo...	18 de idem.
Amberes.....	4 id.		

Avisos Marítimos.

PARA BURDEOS.
EL HERMOSO VAPOR FRANCES,

ACQUITAINE.

Su Capitan Seignac.

Saldrá para ese destino á su regreso del Paraná. Admitirá alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el mas esmerado.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. A. Lopez y ca., ó, á H. Lezica ý Sagori, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

Para S. Nicolas, Rosario y Paraná.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el miércoles 22 de agosto á las 9 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.	Paraná	32 patacones.
Rosario	24 —		—

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino á que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuerte por arroba.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó á razon de 10 patacones por tonelada de 40 pies cúbicos y un real por arroba de peso.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén abordo á la hora y dia señalado para la partida del vapor.

Se previene á los pasajeros que tengan sus pasaportes anotados en la capitanía el dia antes para no tener demoras al tiempo de embarcarse.

Escala de salidas y entradas.

	Puertos.	Dias.	Horas.
Salidas aguas arriba	Buenos Aires	7	9 del mañana.
	Idem	22	9 idem
	Rosario	25	5 de la tarde.
Llegadas aguas arriba	Rosario	8	8 de la noche.
	Idem	23	8 Idem
	Paraná	26	10 de la mañana.
Salidas aguas abajo	Rosario	12	9 de la mañana.
	Paraná	29	5 de la tarde.
	Rosario	1	9 de la mañana.
Llegadas aguas abajo	Buenos Aires	13	2 de la tarde.
	Rosario	30	5 de la mañana.
	Buenos Aires	2	2 de la tarde.

En tiempo borrascoso ó temporales fuertes cuando en la rada de Bs. Aires no puedan desembarcar sus pasajeros, serán dejados en tierra en el Puerto del Tigre donde la venida á la ciudad es fácil y constante á precios moderados por la diligencia.

La correspondencia á las 8 de la mañana del dia de su salida.

Para mas informes ocurran á la ajencia de los vapores calle de la Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

NOTA—No se admite carga para San Nicolas.

Para Marsella, Cette y Génova.

El nuevo y de primera clase bergantin sardo SAN JUAN BAUTISTA, capitan M. Costa, teniendo toda su carga contratada, saldrá sin falta el 8 de setiembre; admiten pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocúrrase á sus consignatarios Machain hermanos, calle San Martin núm. 64. a19

PARA CETTE.

El nuevo y de 1.ª clase bergantin surdo SAN JUAN BAMTISTA, capitan J. M. Costa, tenieno toda su carga contratada saldrá para dicho destino en los primeros dias de setiembre; admite pasajeros que serán bien alojados y tratados: para tratar ocúrrasd á sus consignatarios, los señores Machain hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista. a7—

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLES

BUENOS AIRES.

Capitan David Bruce.

Se espera en este puerto de un momento á otro y regresará para los mencionados destinos, diez dias despues de su llegada, llevando carga y pasajeros para quienes tiene eslentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el segundo dia despues de su llegada, la que seguirá recibiendo hasta las 12 del dia antes del de la salida.

Toma pasajeros como sigue—

	Camara	— Proa
De Buenos Aires á San Nicolas	16 pats.	— 8 pats.
— — al Rosario	24 "	—12 "
— — al Paraná	32 "	—16 "
— — á Corrientes	60 "	—30 "
— — al Paraguay	80 "	—40 "

Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 00, lo que se avisa para que ocurran á sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasajeros sin boleto de los ajentes.

Bajo *ningun pretesto* se admitirá carga á bordo despues del sábado 25 á las 12.

La correspondencia hasta las 8 a. m.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 14 de Agosto de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*
Existencia del 13	302,345 1	10,784 2	2,050,003 4
Trasladados de Receptoria	88,357	—	56,739 6
Letras cobradas	2,665 7		
Recibido del Comisario General, por sobrante de gastos hasta fin de Julio	5,370 5		
	398,738 5	10,784 2	2,106,743 2
SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	2,665 7
Al Juez de Paz de San Vicente, por gastos en la remision de caballos patrios	950		
A D. Mariano Espiñeira, por suscripcion al periódico "El Judicial"	401		
A la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, por útiles para la escuela de niñas en Lobos	420		
A D. Carlos Camilion, por reses	1,000		
A Da. Victoriana Sousa de Lugones, por idem	12,470		
A D. Juan Cruz Ocampo, por piedra para las calles	87 4	—	69,700
Al Comisario General—			
Para gastos eventuales de guerra	10,000		
Para pago de haberes al Teniente 1.° D. Florencio Benites	1,200		
A Fernandz Hué y ca. por servicio público prestado por las Mensajerias Argentinas	2,100		
Existencia (en el metálico hay 618$ 3 rs. en letras)	370,110 1	10,784 2	2,034,377 3
	398,738 5	10,784 2	2,106,743 2

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Agosto de 1855.

DEBE.	*M'da cor'te.*	*Metálico.*	*Letras.*	*F'do p'a dev'nes*	HABER.	*M'da cor'te*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo p'a devol'nes.*
Ex'cia del 13. de c'msos	—	275 7			A la T'ria Gral	88,739 6	—	56,739 6	
del Et'do	22,711 4	42 4¼	—	547 5	Devuelto p. cobrado de mas.	664			
Entrada	8,852 5	—	56,739 6						
Salida	1,550 7								
Puerto	2,375 4								
Contribucion	32,442								
Papel Sellado	42,000								
Correos	1,800								
					Existencia	22,711 4	318 3¼	—	547 5
	111,732 4	318 3¼	56,739 6	547 5		111,732 4	318 3¼	56,739 6	547 5

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*Marcó del Pont.*

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 16 de Agosto de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*
Existencia del 14	370,110 1	10,784 2	2,034,377 3
Trasladados de Receptoria	38,196	—	
Letras cobradas	4,582		
Recibido del Habilitado de la Colecturia General, por sobrante en los pagos de Abril y Mayo	1,649 3		
	414,527 4	10,784 2	2,034,377 3
SALIDA.			
Letras cobradas	—	—	4,582
Al Tesorero Receptor General, para pago de devoluciones de derecho	5,000 6	—	4,999 2
Al Pagador de la Guarnicion, para forrages	4,224		
Al Habilitado de la Plana Mayor—			
Por haberes al Sargento Mayor Superi	2,560		
Por idem al de igual clase graduado Teniente C'nel D. M Fernandez Cutiellos.	2,560		
A D. Francisco Posas, en representacion del Juez de Paz del Bragado, para pagar á D. Francisco Plac, novillos y vacas	104,080		
Al Comisario General—			
Para dos pagos al Sargento Mayor Lescano	2,560		
Para idem al de igual clase graduado Teniente Coronel, D. M. Castro	2,560		
Existencia (en el metálico hay 618$ 3 rs. en letras)	290,992 6	10,784 2	2,024,796 1
	414,537 4	10,784 2	2,034,377 1

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 16 de Agosto de 1855.

DEBE.	*M'da cor'te.*	*Metálico.*	*Letras á M'da c'nte.*	*Letras á Met'lico.*	*F'do p'a devol's.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras á M'da c'nte.*	*Letras á Met'co*	*F'dopa dev'nes*
Ex'cia. del 4 de c'sos	—	275 7				A la T'ria G'ral	38,196				
dei E'do	22,711 4	42 4¼	—	—	547 5						
Entrada	16,871 5		101,112 2								
Salida	14,307 7										
Puerto	1,220 4										
Contribucion	5,796										
Rec'do de la T'ria G'ral para pago de devoluciones	—				10,000	Existencia	22,711 4	318 3¼	101,112 2	—	10,547 5
	60,907 4	318 3¼	101,112 2		10,547 5		60,907 4	318 3¼	101,112 2		10,547 5

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco* Intervine—*Marcó del Pont.*

PARROQUIA DE LA CONCEPCION.

Contribucion directa regulada á los individuos que se mencionan por 1855, y se publica en cumplimiento y para los efectos indicados en la superior resolucion de 12 de Junio próximo pasado.

(Continuacion.)

Apellidos. Nombres.	Cuota
Espinosa, Lorenzo	120
Ermelo, Pedro	20
Espinfel, Cándida	50
Espinfel, Basilio	20
Echegaray, Martin	60
Ferran, Rafaela	10
Fens, Bernardo	80
Ferreira, Luis	40
Fernandez, Sisto	160
Fernandez, Rita	40
Fernandez, José	10
ernFandez, José	40
Fernandez, J: José	80
Fonseca, Magdalena	200
Ferreira, Juana	500
Flores, Candelaria	30
Feijo, Nicolasa	40
Ferrari, Antonio	140
Fernandez, Juan R.	120
Fuentes, Gabriel	80
Fernandez, Juan	200
Ferrin, Mercedes	60
Fernandez, Saturnino	60
Fabre, M. Ana	50
Facio, Juan	80
Ferreira, Rufina	60
Ferrando, Santiago	160
Fredes, Escolastica	100
Farias, Lauraano	80
Ferros, Rafael	20
Fontana, Tomas	16
For, Bernardo	16
Fontana, José	60
Ferreira [encargada], Juana	10
Gonzalez, Salvador	40
Garcia, Gavriola	10
Garcia, Nazaria	60
Gandulfo, Pedro	40
Gonzalez, Indalecio	40
Grela, Andrea	10
Garcia, Martin	20
Guerra, Domingo	20
Gomez, Florentino	60
Garay, Emeterio	20
Garciloso, Leandra	40
Gil, Vicente	200
Gorlero, Paulino	20
Gonzalez, Antonina	60
Garcia, Marcelino	20
Galindes, Miguel	20
Garcia, Benjamin	60
Garcia, Pedro	30
Gomez, Luis	120
Gomez, Leonarda	20
Guite, Josefa Blanco	40
Golban, Cándida	160
Garibaldi, Domingo	300
Garcia, Tránsito	46
Graner, Juan	30
Garcia, Cirilo	40
Guerra, Domingo	60
Giles, Juan	100
Gomez, Antonina	40
Garcia, Fernando	60
Gonzalez, Francisco	120
Gesino, Pedro	80
Gillen, Pedro	20
Galindes, José	20
Guerra, Domingo	160
Garcia, Ana Sosa	40
Genela, Martina	300
Garcia, Catalina	100
Garcia, Gregoria	100
Garcia, Juan	200
Giralt, Daniel	160
Galban, Eusebia	120
Garay, Lorenza	180
Gomez, Tomas	30
Grigera, Mariano	120
Genela, Martina	80
Gonzalez, Saturnino	100
German, Isabel	80
Guillermes, Ventura	100
Gomez [testamentaria], Pablo	500
Goicoleo, N.	300
Gonzalez, Martina	80
Genela, Joaquina	50
Guebara, Rosalia L.	100
Gainza, Julian	120
Gutiorrez, Cirilo	20
Guien, Luis	80
Garsoly, Miguel	300
Gesino, Pedro	160
Granado, Prudencio	20
Gonzalez, Pedro	120
Giles, Josefa	80
Guebara, Basilio	20
Gonzalez, Lorenza	40
Guebara, Rufina	20
Gorgola, Ramon	30
Gutierrez, Maria	160
Guimenes, Benjamin	200
Gonzalez, Antonio	20
Giles, Lorenzo	10
Garay y hermanos	80

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Universidad.

Gabinete de Física de la Universidad de Buenos Aires.

1—Pequeña esfera armillar.
2—Sistema completo de poleas.
3—Aparejo para la teoria de la palanca.
4—Grua { La rueda está quebrada y puede componerse.
5—Gato
6—Cabria
7—Cabria horizontal
8—Cabria vertical } Pequeños modelos.
9—Aparato para la teoria del volante.
10—Aparato para la teoria de los elipsoides.
11—Cerradura de secreto.
12—Aparato para comprobar la fuerza de la atraccion molecular.
13—Juego completo de pequeños modelos para la cristalografia (Haüy.)
14—Bola sobre cicloide para demostrar la ley del choque y la teoria del péndulo.
15—Juego de bolas de marfil para el aparato precedente.
16—Aparato para determinar la ley del movimiento centrífugo de los cuerpos sólidos y liquidos.
17—Id. de los círculos de acero para la misma ley y la teoria del regulador (máquina á vapor.)
18—Plan inclinado de Galileo.
19—Máquina de Atwood.
20—Péndulo contador (teoria del centro de gravedad.)
21—Aparejo para la teoria de los frotamientos.
22—Gancho balanza.
23—Noventa y cinco sondas de diferentes tamaños. (Estas sondas se encuentran en la misma caja.
24—Diez sondas encorbadas.
25—Dos pequeñas retortas de vidrio.
26—Dos campanas cilíndricas de id.
27—Dos vasos cilíndricos de id. id.
28—Dos id. con pico de id.
29—Tres capsulas id.
30—Mortero con mano de cristal.
31—Pequeño vaso con borde.
32—Vaso grande con pié
33—Once anilletes de cristal de diferentes tamaños
34—Capsula de plata id.
35—Doce campanas de diferentes tamaños. (Dos se rompieron en los cursos de Química.)
36—Veinticuatro bocaux.
37—Campana grande con armadura de cobre.
38—Tres campanas pequeñas con armadura de cobre.
39—Diez tubos de seguridad.
40—Once tubos diversos. (Están en la misma caja.)
41—Tubo grande capilar con armadura.
42—Otro tubo grande no capilar.
43—Aparejos de tubos para la teoria de la capilaridad.
44—Máquina neumática.
45—Máquina para comprimir el aire. (El manometro está para construir.)
46—Recipiente de la máquina neumática. [El primero está sobre un pié y se adapta á la máquina neumática á manera de un fiel.]
47—Otro recipiente de la misma.
48—Tubo grande para la teoria de la caida de los cuerpos en el vacio.
[Este tubo sirve tambien para la defusion de la electricidad en el vacio.]
49—Bomba aspirante.
50—Id. id. y apretante del aire comprimido. [Bomba de incendio.]
51—Id. comprimente para cargar la fuente de compresion y el fusil de viento.
52—Hemiferios de Magdebourg.
53—Ocho ventosas.
54—Ventosa de bomba aspirante.
55 Martillo de agua.
56—Dos sifones de vidrio.
57—Eslabon neumático (El tubo de cristal está rajado.)
58—Fuente de garsa (Uno de los globos de cristal está roto y puede sostituirse por uno de cobre.)
59—Fuente intermitente.
60—Onillete de doble fondo.
61—Vaso de dos compartimentos (El fondo está caido.)
62—Vaso para la teoria de la sonda.
63—Dos barómetros encorbados con cubeta.
64—Barómetro—Sonda para determinar exactamente el poder de las máquinas neumáticas.
65—Vaso de Mariotte.
66—Balanzas hidrostásticas.
67—Aréometro de Fanhruheit.
68—Idem de Nikolson.
69—Idem de Beaumé, ó pesa sales.
70—Idem centesimal ó alevometro.
71—Aparejo graduado para determinar la pesantez de los líquidos.
72—Otro con bomba aspirante para el mismo uso.
73—Otro que sirve para determinar la dilatacion de los líquidos.
74—Gran Onillette para la teoria de la presion de los líquidos. (No es referente á la máquina de Pascal)
75—Aparejo para la teoria de la vena fluida.
76—Idem para determinar el tiro de los líquidos.
77—Máquina de Pascal para la teoria de la hidráulica.
78—Tornillo de Arquímedes.
79—Vaso hidrostático.
80—Eolípila.
81—Olla de Papin.
82—Làmpara de cobre con pié.
83—Lámpara en cobre, de esmaltador.
84—Otra lámpara en cobre con fiel para soplete.
85—Soplete.
86—Lámpara de cristal para espíritu de vino.
87—Otra " de " ———
88—Id. de minero ó de Dawy.
89—Dos cubos para la teoria de la difusion del calor.
90—Dos cilindros para la misma teoria.
91—Termoscopo.
92—Gran recipiente con armadura en cobre para determinar la presion del gas.
93—Tubo graduado para la combinacion del gas—armadura en cobre.
94—Máquina para verificar la presion del gas.
95—Aparejo para medir la presion de los gases combinados. [Un tubo roto.]
96—Campana para medir la presion de los gases combinados.
97—Tubo para medir la presion de los gases mezclados.
98—Id. de válbula para la combinacion de los gases [fuerza elástica.]
99—Id. de fiel.
100—Otro fiel con guarnicion en cobre.
101—Sonda con fiel de tornillo para el estudio del gas.
102—Máquina eléctrica.
103—Aislador con piés de vidrio (Taburetillo eléctrico.)
104—Escitador quebrado, con mangas de vidrio (Faltan las mangas y una virola.)
105—Escitador quebrado, simple.
106—Idem de corredera.
107—Idem derecho.
108—Otro idem idem.
109—Ganchos.
110—Tenazas.
111—Punta.
112—Punta y molinete eléctrico.
113—Cadena de la máquina eléctrica.
114—Cadenita.
115—Tubo chispeante (está roto y no puede servir.)
116—Cuadro májico.
117—Balanza de torsion,
118—Cañon de volta.
119—Aparato para demostrar la tendencia que tiene la electricidad á trasportase en la superficie de los cuerpos conductores. { No se hace uso de este aparato, sino en la física de Biot.
120—Aparato para el granizo eléctrico. { Este aparato deberia terminar por un plato metálico, en lugar de bola.
121—Carrillon electrico.
122—Cilindro aislado de laton para el estudio de la electricidad por influencia.
123—Otro cilindro.
124—Bola aislada para la esplicacion del movimiento de los cuerpos electrizados—(Seria preciso hacer un guardapolvo esférico, para cérrar la parte abierta.)
125—Bola aislada de seda para la misma demostracion.
126—Péndula eléctrica con pié de vidrio.
127—Otra idem, idem, idem, idem—(La estremidad rota.)
128—Péndula idem en metal.
129—Idem, idem, idem.
130—Globo eléctrico.
131—Otro pequeño globo eléctrico para la difusion de la electricidad en el vacio por el corrimiento de pudtas.
132—Electroscopio de pajas.
133—Idem de hojas de oro.
134—Otro idem idem, idem.
135—Aparato para reconocer que las cargas de las botellas de Leiden son proporcionales á sus armaduras—(La armadura debe componer-e.
136—Exitador universal.
137—Recipiente eléctrico—(Está roto.)
138—Perce-Verre.
139—Eudiometro en fierro.
140—Idem de válbula.
141—Eudiometro con pié.
142—Aparato para demostrar el efecto de las corrientes sobre la aguja magnetizado.
143—Reometro.
144—Idem compuesto para calcular la fuerza de las corrientes.
145—Botella de Leiden.
146—Otro idem idem.
147—Otro idem idem pequeño.
148—Bateria eléctrica—(Tres jarros estan rotos y deben componerse.)
149—Disco de zinc con manga de vidrio.
150—Idem, idem, idem, idem.
151—Idem de cobre idem idem.
152—Plata de recina para el eletróforo.
153—Eletróforo de cobre con manga de vidrio.
154—Idem de madera con idem idem.
155—Tubo de frotamento de vidrio.
156—Idem idem de goma laca.
157—Fuelle elèctrico.
158—Castillo eléctrico.
159—Barco electrico .
160—Soldado idem,
161—Tiro idem con pistola de volta.
162—Una pistola de volta.
163—Otra idem idem.
164—Otra idem idem.
165—Electróforo de corredera.
166—Pila de volta.
167—Cuatro pilas con pilon.
168—Tres idem de Wolaston,
169—Tubo para la teoria de las corrientes.
170—Pequeño aparato para idem eléctricas.
171—Grande aparato para la teoria de idem, idem—(Sistema de Nobili,]
172—Lámpara de hidrógeno que se enciende por medio de un eléctroforo.
173—Electro iman.
174—Iman artificial con su pié.
175—Otro idem idem.
176—Barra magnetizada.
177—Una brújula sobre eje.
178—Otra idem idem con eje.
179—Idem de declinacion.
180—Idem en su espejo.
181—Balancin para la teoria del movimiento perpétuo con la pica seca.
182—Anteojo simple para la ley de refraccion bisconvexa.
183—Un gran espejo cóncabo con su pié.
184—Gran espejo metálico cóncabo.
185—Dos espejos metálicos cóncabos (Sirven principalmente para la ley de refraccion del calórico.)
186—Tronco de cobre.
187—Alicrómetro.
188—Espejos para la recomposicion de la luz blanca con los siete rayos prismáticos.
(Sirven tambien para la teoria de los espejos ardientes de Arquímedes.)
189—Prisma con su pié.
190—Idem sin él.
191—Idem compuesto.
192—Idem doble.
193—Jaula triangular para las refacciones prismáticas, segun la densidad de los medios.
194—Jaula rectangular para las dobles refracciones.
195—Elioscopo.
196—Aparato para el cálculo de las refracciones.
197—Caja con un aparato completo de Cámara oscura [Faltan los vidrios.
198—Caja con vidrios planos para la teoria de las refracciones.
199—Id. de vidrios convexos para la misma teoria.
200—Idem de idem cóncabos y convexos para la misma teoria.
201—Linterna májica (Los cuadros no pueden servir.)
202—Tubo para la teoria del anteojo de Holanda (Falta un vidrio.)
203—Microscópio solar (Falta el objetivo.)
204—Cuernos de constico.
205—Porta-voz.
206—Sonómetro.
207—Diapason.
208—Micrómetro graduador.
209—Máquina para graduar.
210—Estrella de tiro de hidrójeno con molinete. [Iluminacion de gas. Pueden servir de modelo para la confeccion de los picos.]
211—Sol de idem idem idem. [Idem.]
212—Molde para fundir discos de zinc para la pila de Volta.
213—Mercurio para las esperiencias de Física.
NOTA—En el presente catálogo no está com-

rendida la cantida i de objetos que no podrán servir sino despues de haber sido ajustados y compuestos, y que, en este momento, no pueden entrar en la nomenclatura por falta de denominacion.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1854

Camilo Duteil

Es copia. *Miguel Garcia Fernandez.*
Pro-Secretario.

***RELACION** de lo que ha hecho el infrascripto para el arreglo del Gabinete de Química de esta Universidad.*

Estos trabajos no he podido emprenderlos hasta la conclusion del último año escolar, y he creido déberlos empezar ordenando las materias contenidas en un pequeño armario existente en esta Universidad, y que contenia lo único que puede formar coleccion en el Gabinete de Química.

Dichas materias estaban en general en frascos sin rotular, ó los caracteres de cuyos rótulos habian sido borrados por el tiempo por algunas que adolecian de una mala clasificacion ó de una nomenclatura anticuada, y por otras que por estar mal acondicionadas ó por ser alterables han tenido que abandonarse.

El análisis me ha dado hasta ahora el hallazgo de los siguientes cuerpos entre los que figuran algunos bastantes raros ó escasos:

Metal Platino, Metal Paladio.
Idem Cobatto, idem Manganeso.
Idem Niquel, idem Plata.
Idem Osnico, Sulfato de Manganeso.
Metal Rodio, Oxido de Aluminio.
Idem Iridio, Acido Arsenioso.
Deutox. de Merc., idem Antimónico.
Protox de Oro, Oxido de Niquel.
Proto Nit. de Merc., Protox. de Plata.
Bricom. de Potasa, Protox. de Bismuto.
Protox. de Cobre, Sulfato de Potasa Crist.
Deutox. de Cobre.

Quedan todavia como unas doce sustancias para analizar, y ademas de estas existen de tres á cuatro docenas de otras que como he indicado he debido clasificar y ordenar.

Existia ademas en el citado armario una caja de reativos en muy mal estado, la mayor parte de los cuales me ha sido imposible destaparlos por medio alguno. Los otros en número de quince los he arreglado convenientemente, habiendo suplido los restantes durante el último año escolar con reactivos propios.

En vista pues de que el conjunto de dichas materias es insignificante para formar un Gabinete propio para la enseñanza de la Química General; salvo el parecer del Sr. Rector de la Universidad, me he propuesto aumentarlo y arreglarlo añadiendo á la coleccion las materias suficientemente puras que nos suministra el comercio preparando ó purificando yo las que no se encuentran en este o que no sean propias para figurar en una coleccion, é irlo aumentando sucesivamente con los preparados que se vayan obteniendo en el laboratorio de la clase segun el órden de lecciones.

En vista de esto he hecho las preparaciones siguientes:

Bisulf de Potasa, Tartrato de Hierro, Neutro Bromuro de Potasio, Sulf de Protox de Hierro, Cloruro de Potasio, Sulf de Deutox de Hierro, Carbonato de Potasa, Neutro Sulf de Ammonio, Arseniato de Potasa, Deutorioduro de Mercurio, Antimonio de Potasa, Yoduro de Plomo.

Las sustancias que ha analizado, las que ya existian rotuladas, las que voy preparando y todas las que voy añadiendo, las coloco en frascos propios para este objeto que existen ya entre los efectos para laboratorio de Química en esta Universidad: y ya para que presenten mayor uniformidad, ya para que no puedan con facilidad volver á desaparecer los rotulos, he hecho imprimerlos segun el modelo que incluyo, á cada uno de los cuales pongo el nombre de la sustancia segun la nomenclatura mas moderna, con su formula química correspondiente; y los barniso y añado á cada frasco una sobre tapa pintada segun los modelos que igualmente acompaño.

Esto es lo que he hecho hasta ahora y que me propongo continuar en lo sucesivo para la formacion de un Gabinete de Química en esta Universidad. Si por otra parte el Señor Rector considera que me he adelantado ó escedido de mis atribuciones no tendré ningun reparo en retener cuanto he preparado y voy añadiendo.

Sin embargo es mi mayor deseo que meresca su aprobacion por que reconosco lo necesario que es dicho arreglo para la enseñanza de la signatura cuya direccion me esta provisoriamente en cargada.

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1854.

Miguel Puiggari.

Es copia — *Miguel Garcia Fernandes.*
Pro-Secretario.

Departamento de Gobierno. Buenos Aires, Agosto 21 de 1855.

Habiendo representado la Comision Municipal de San Nicolas de los Arroyos la conveniencia de instituir allí una escribania para contratos públicos; habiendo sido decididamente apoyada esta idea por el Tribunal Superior de Justicia y por el Asesor del Gobierno, proponiendo ademas que aquel oficio se estienda tambien á los testamentos, y tener anexo un libro de hipotecas, el cual, segun lo observa con exactitud el Tribunal, evitará los perjuicios é inconvenientes que hoy produce la distancia de la capital, al paso que el poderse otorgar allí testamentos, evitará los costos y demoras que diariamente ocasiona la necesidad de ocurrir á la capital para la reduccion de las memorias testamentarias ó testamentos nuncupativos: siendo por tanto indudables las ventajas que aquella benemérita ciudad reportará de esta creacion, la cual, sin embargo, seria quizas aventurado el estender hoy á otros puntas de la campaña, por ser una incumbencia propia del réjimen municipal; el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° —Se establece en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos una Escribania con rejistro para contratos públicos y para testamentos que tengan lugar en toda la jurisdiccion de aquel Partido.

2.° —Será anexo á dicha escribania otro rejistro en el cual se anotarán los gravámenes que se impongan á propiedades raices sitas en el Partido, y la redencion ó chancelacion de ellas.

3.° —El rejistro será numerado y rubricado por el Juez de Paz; y será visitado y cerrado con arreglo á la ley, al fin de cada año, por el de I.ª instancia del Departamento del Norte.

4.° —Los costos y gastos de este oficio, serán de cuenta esclusiva del escribano, á quien corresponderá el total de sus proventos: todo sin perjuicio de lo que á este respecto pueda disponer ulteriormente la Munipalidad ó el Gobierno.

5.° —Se declara que la mencionada escribania no constituirá nunca un derecho privado compitiendo siempre su dominio á la Municipalidad y en su defecto al Gobierno.

6.° —Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.

Departamento de Gogierno.

Agosto 21 de 1855.

La creacion decretada en esta fecha, de una escribania en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, y la trascendencia de sus varias funciones, exijen del Gobierno el establecimiento de algunas reglas ó prevenciones que precavan, cuanto quepa en lo posible, los abusos y fraudes á que la incuria, la ignorancia ó la malicia esponen frecuentemente á estos depósitos de la fé pública, lo cual es tanto mas necesario en este caso, cuanto es mayor el aislamiento en que vá á funcionar el nueve oficio, exento de la vigilancia é inspeccion inmediata de una autoridad intelijente en esta materia, que pueda contener la mala fé, prevenir los errores y satisfacer las dudas; y esto mismo hace tambien indispensable el precurar las mayores garantias morales en la persona que haya de desempeñario. Por estas consideraciones, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los individuos que quisiesen optar al destino de escribano público en San Nicolas de los Arroyos, se presentarán al Tribunal Superior de Justicia, hasta el dia 16 del próximo Setiembre, y acreditarán ante él, en las formas de derecho, la mas completa moralidad. Su capacidad será acreditada por los que no sean escribanos ya recibidos, mediante el respectivo severo exámen, que darán ante el mismo Tribunal en los dias que este tenga á bien designar.

2.° —El Tribuna! pasará en seguida al Gobierno el respectivo espediente, y se servirá abrir dictámen: en el concepto de que, en igualdad de mérito, será preferido aquel que sea escribano ya recibido, ó que haya servido al menos dos años en alguna escribania.

3.° —El escribano de San Nicolas procederá en el ejercicio de sus funciones con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, y bajo las responsabilidades que las mismas establecen.

4.° —Remitirán cada tres meses á la oficina de hipotecas de la Capital el registro original ó protocolo de la toma de razon, para ser archivado en ella, dejando en su poder un testimonio de él.

5.° —Llevará una razon exacta y detallada de todos los gastos y rendimientos de la oficina, en la un cuaderno especial que, foliado y rubricado, recibirá del Tribunal Superior de Justicia.

6.° —Ocurriéndole dudas en el desempeño de algunas de sus funciones, y no siendo urjente el caso, suspenderá el proceder, y las consultará por escrito al Tribunal Superior ó al Juez de 1.ª Instancia del Departamento del norte .

7.° —El Tribunal Superior de Justicia, tomando por base el arancel y disposiciones vijentes, se servirá designar los derechos y emolumentos que el escribano deba percibir por actos que ejerza en la Campaña del Partido de San Nicolas. Respecto de los que ejerza en la Ciudad observará el arancel actual.

8.° —El mismo Tribunal se servirá tambien redactar una instruccion para el Juez de Paz, y otra para el escribano, con el objeto de reglar los detalles, facilitar las respectivas operaciones de aquellos, prevenir abusos ó errores, y proveer en este sentido á los casos no previstos en el presente Decreto.

9.° —Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.
VALENTIN ALSINA.

Departamento General de Policía. Buenos Aires, agosto 20 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Desde el último parte que tuve el honor de dirigir á V. S , hasta este momento que son las nueve de la noche, no ha ocurrido novedad alguna en este Departamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policía. Buenos Aires, agosto 21 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Ninguna novedad digna de poner en conocimiento de V. S. ha ocurrido en este Departamento despues del último parte de las nueve de la noche, que tuve el honor de dirigir á V. S. hasta este momento que son las doce del dia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

El Presidente de la mesa central. Buenos Aires Agosto 19 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El que firma tiene el honor de acompañar al Sr. Ministro los dos testimonios de las actas, que originales se han remitido á las Honorables Cámaras Legislativas, de las elecciones practicadas hoy, para un Senador y dos Representantes por la Ciudad; con el fin de que V. S. se digne elevarlas al conocimiento de S. E.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Domingo Marin.

Buenos Aires Agosto 21 de 1855.

Publíquese sin perjuicia de ponerse en conocimiento de las Honorables Cámaras que los Jueces de Paz de las Parroquias del Socorro, Pilar, Balbanera y Barracas al Norte, han dado cuenta que por falta de concurrencia no se formaron las mesas electorales para procederse á esta eleccion.

Rúbrica de S. E.
ALSINA.

En Buenos Aires, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Audiencia pública de la Exma. Cámara de Justicia los Sres. Juez de Paz de la Catedral al Norte, Presidente de la Mesa central y los demas Presidentes de las Mesas electorales, con un escrutador de cada una de ellas, á escepcion de las Parroquias de Santa Lucia, Pilar, Balbanera y Socorro, que no han concurrido á este acto, se procedió al escrutinio general de las elecciones practicadas hoy para un Senadór por la Ciudad. resultando el Dr. D. Ireneo Portela electo por setecientos tres votos,y el Dr. D. Juan José Alsina por quinientos ochenta y ocho votos: en su consecuencia, habiendo obtenido el primero de estos señores la mayoria de sufragios, el Presidente de esta mesa central lo proclamó por Senador del Estado: con lo que se dió por concluido este acto, que firmaron los señores que concurrieron á él por ante mí, de que certifico—Domingo Marin—Miguel del Nero—Alejo de Nevares Tres-Palacios—J. Gavino Salas—Teodoro J. Atucha—Ignacio J. Peralta Martinez—Manuel Passos—Ramon Carabajal—Pedro Calderon—Domingo Belgrano—Nicacio Biedma—Adolfo Damico—Gerònimo Usal—Augusto Hornung Carlos Diaz—Alejandro Lagos—Gregorio de las Carreras —ante mí Tomas Castro.

Es copia de la acta que original se remitió á la Honorable Cámara de Senadores.

Tomas Castro.

En Buenos Aires, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la Sala de Audiencia pública de la Exma. Cámara de Justicia, los Sres. Juez de Paz de la Catedral al Norte, Presidente de la Mesa Central, y los demas Presidentes de las Mesas electorales con un escrutador de cada una de ellas, á escepcion de los de las Parroquias de Santa Lucia, Pilar, Balvanera y Socorro, que no han concurrido á este acto; se procedió al escrutinio general de las elecciones practicadas hoy, para dos Representantes por la Ciudad, y resultaron D Félix Frias con setecientos doce votos, D. José Maria Posse con setecientos seis votos, D. Estanislao Miguens con quinientos ochenta votos, D. Fernando Otamendi con quinientos treinta y cuatro votos, y D Juan Darquier con cuarenta votos; en su consecuencia habiendo obtenido la mayoria de sufragios los dos primeros de estos Sres., el Presidente de la Mesa Central los proclamó por Representantes del Estado; dando por concluido este acto que firmaron los Sres. que concurrieron á él, por ante mi de que certifico—Domingo Marin—Miguel del Nero—Alejo de Navares Tres-Palacios—J. Gavino Salas—Teodoro J. Atucha—Ignacio J. Peralta Martinez—Manuel Pasos—Ramon Carabajal—Pedro Calderon—Nicasio Biedma—Domingo Belgrano—Adolfo Camico-Carlos Arias-Geronimo Usal—Augusto Hornung—Alejandro Lagos—Gregorio de las Carreras—Ante mi, Tomas Castro.

Es copia de la acta orijinal que se remitió á la H. C. de Representantes.

Tomas Castro.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 22 DE 1855.

La matanza de los inocentes.

En el parlamento ingles se practica todos los años una ceremonia que se llama matanza de los inocentes, y consiste en el entierro de los proyectos que al fin de la sesion solo alcanzan á ver la luz.

Menos la palabra, nosotros tenemos la misma ceremonia todos los años, con motivo de los presupuestos y leyes de contribuciones; y en el presente acabamos de hacer, en nombre de las mismas, una ejecucion prematura del proyecto de ley de imprenta.

En la sesion última de la Cámara de Representantes, era tal el disfavor que acompañaba ya al proyecto, sin necesidad de discusion, que ni lectura de él fué hecha, apresurándose la misma comision á consentir en su aplazamiento.

No faltó quien preguntase que significaba este aplazamiento, si él era un rechazo, o solo se dilataba su consideracion hasta despues de los presupuestos; como si despues de estos quedase sesion para examinar al *inocente*.

Tampoco faltó quien levantase la voz, aunque intempestivamente á favor del sistema de represion, que con escándalo de todos los oyentes ha querido erigirse por quinta vez en los momentos mas pacíficos de la prensa. El uso no es el abuso, decia esta voz.

La Cámara, sin embargo, se mantuvo firme, y el aplazamiento sin condicion ni términos, no tuvo mas que tres votos en su contra, pasándose á sancionar únicamente en forma de proyecto el artículo que proveia de juez presidente al jurado de apelacion.

No podia ser de otro modo. El paso que se queria hacer dar á la Cámara, fuera de innecesario, era un contrasentido, en el estado actual de nuestras instituciones, que nada hubiera justificado.

Cuando en las librerias todas de Buenos Aires hay los mismos libros y los mismos gravados que serian condenables por ese proyecto de ley: cuando aun en la Biblioteca Pública que el Estado costea, al lado de San Agustin se hallan las obras de Voltaire, proponer la represion para las nuevas publicaciones de ese género, seria querer tapar al sol con una mano.

Imposible era que nos contuviesemos en este primer paso, para ser consecuentes. Mañana mandariamos la policia á los almacenes de pinturas para que cubriese el seno á una vírgen, ó la enterrasen bajo del mostrador.

Despues, considerando que el teatro es una especie de tribuna viva, que pervierte tanto ó mas que la prensa, desterrariamos de sus tablas á las bailarinas, y restableceriamos para el drama la censura prévia abolida por la Constitucion.

En ninguna cosa es mas temible la lógica que en materia de prohibiciones. Así es que los legisladores que huyen, como del fuego, pisar en este terreno, hacen muy bien.

Las Cámaras necesitan todo su tiempo para asuntos mas sérios.

Las contribuciones públicas están golpeando sus puertas con un aumento, que no basta creer indispensable para igualar los gastos.

Quizá lo que se busca por este medio, podria obtenerse por un sistema mejor de recoleccion.

Quizá tambien al actual Ministerio podria decirsele con la misma razon que al anterior, que confie mas en el progreso de las entradas de aduana, que nuevas y mas liberales leyes favorecen cada dia. Este es un hecho averiguado ya en todas partes.

Pero sea que triunfe ese aumento, sea que él sea rechazado, cualquiera vé que en el debate de semejantes leyes hay algo mas digno y mas elevado que la teoria insensata del uso y abuso en materia de escritos impresos.

Desde la caida de Rosas, dos sistemas financieros, ó mas bien dicho, dos procederes financieros han dividido á los administradores de nuestra hacienda.

Los unos han proclamado la mas rígida economia en principio: los otros nos han dicho que irian hasta donde alcancen los recursos ; pero tanto aquellos como estos proyectan leyes gravando todas las cosas con mas fuertes derechos.

En este camino hemos llegado hasta el impuesto personal.

¿ No habrá medio de detenernos ? No hay otros veneros inesplotados aun, que cada año recargamos los mismos ? Qué se ha hecho la ley de tierras? Nosotros los amigos de la justicia barata tendremos que venderla mas cara? Al principio de nuestra vida gastaremos ya los recursos de que solo echan mano naciones envejecidas, y abrumadas de deuda? Qué inscripciones, qué amortizaciones consumen nuestras rentas? A la deuda inglesa damos apénas un á cuenta de intereses !

He aquí graves cuestiones todas, que hace tres años estamos resolviendo de prisa, y á que debemos procurar espacio, aunque sea matando otros inocentes que la ley de imprenta.

La riqueza y bien estar del pais está en ello interesada mas que el bien que podria hacerle la proyectada persecucion de las ideas.

La eleccion última.

Preséntase nuevamente á la Cámara de Representantes una ocasion de aplicar los precedentes que ha dejado sentados.

La eleccion practicada el domingo anterior ha sido el resultado de ocho mesas, de las doce que por la ley debian formarse.

Deplorable es que aun en el segundo ensayo haya faltado concurrencia á cuatro mesas, pero siendo estas menos de la mitad, la Càmara aprobando esa eleccion no hará mas que seguir los principios fijados

Pero se agrega, que el Presidente de una mesa se ha andado paseando, como antes se pasearon dos escrutadores.

No sabemos si nos equivocamos, pero parécenos que esta circunstancia influyó muy poco en la cuestion anterior, sobre la generalidad de los diputados, aunque uno hizo de ello mucho juego, comprometiendo casi una investigacion.

Dado sin embargo que el hecho fuese cierto, y que él hubiese pesado en el caso anterior, importaria unicamente que los votos recojidos en esa mesa eran nulos; y la cuestion que quedaria seria la de saber si el número perdido alli, rebujado del que obtuvieron los candidatos triunfantes, los pone ó no bajo la férula de los vencidos.

Si lo primero, claro está que habria un motivo poderoso para anular la eleccion : si lo segundo, como siempre quedarian siete parroquias, ella debe aprobarse.

En cuanto á la escusa de necesidades naturales, suponemos que no habrá quien la reproduzca en la Cámara.

No son lo que fueron.

El hecho de haberse puesto las divisas de Rosas, felicitádolo por sus triunfos, servídole ó frecuentado á Palermo, no constituye mashorqueros segun se confiesa á los que se vieron forzados á pasar por estas humillaciones.

No esperábamos menos de la senzates de la prensa actual, pero se dice: nosotros llamamos mashorqueros á los que en la época presente, violando la Constitucion, levantan ó intentan levantar armas contra el Gobierno y las leyes establecidas.

Este concepto merece distinguirse en las dos partes que contiene. Para nosotros no es lo mismo tener ganas de una cosa y haberla hecho ya. Creemos que todos los que vivieron empleados con Rosas, que lucraron con su Gobierno y hoy nada adquieren, tendrán naturalmente, ganas de que vuelvan esos tiempos.

Pero estos hombres si bien serian á propósito para aprovecharse de la situacion, nadie les otorga las calidades necesarias para crearla. Son los traficantes del templo, y no los ídolos, que ha quedado sin culto, despues de derribados estos.

Otra cosa es con los servidores, aduladores ò admiradores forzados de Rosas, que no contentos con estar sentados al banquete comun de la Constitucion, por el interes propio, por ambicion ó por venganza, han dado y pueden seguir dando el grito de guerra contra las leyes.

Estos, que no fueron mashorqueros, lo son para alguno, desde el mero hecho de promover un desórden con aquel carácter. Mas que una lojia de sectarios del crímen, se dice, la mashorca es una idea que sirve para pintar pateticamente el crímen mismo.

Nosotros decimos que la palabra regicida despues de la restauracion de los Borbones pintaba en Francia tambien patéticamente el crímen; y sin embargo ella comenzó á olvidarse muy luego por los buenos patriotas, dejandola apénas para la historia que sirve de castigo perpetuo á los malos.

Es que en política no se consigue concluir las divisiones, sino concluyendo con las palabras que una vez sirvieron para designar los bandos opuestos de la guerra civil. Es que ninguna conveniencia hay tampoco, ni moral ni justiciera en recordar un pasado doloroso, sin aplicacion al presente.

Para fusilar un nuevo rejicida en Francia, durante la monarquía, bastaban las leyes comunes. Para fusilar nosotros mañana al que intente perturbar el órden, bástanos igualmente la Constitucion y la palabra, reo de lesa patria.

Cuando tenemos estos medios ordinarios, no queremos emplear las estraordinarias, y pudiendo señalar con las palabras comunes á la desconfianza pública los malos ciudadanos, las preferimos á las que no son mas que un emblema de partido.

Tememos que nos suceda lo que al Faust de Goethe, que tanto llamó al diablo, que se le apareció cuando menos lo pensaba.

San Nicolas de los Arroyos.

Aunque ya hemos manifestado nuestra opinion, sobre las necesidades de aquel punto, contraria á la que sigue de nuestro corresponsal, creemos que la prensa y el Gobierno deben acojer con avidez todo éco que de la campaña venga, á fin de estudiar mejor el asunto.

En materia tan vasta, nadie puede estar seguro de acertar ó de errar.

San Nicolas de los Arroyos, Agosto 8 de 1855.

Segun mi última correspondencia, ofrecí á V. tenerlo al corriente de las ocurrencias de este punto, sus necesidades y las mejoras que rigorosamente necesita.

Despues de los últimos sucesos que V ya tiene conocimiento, esto ha quedado completamente tranquilo, y todos con la esperanza de que el gobierno al consolidar el órden, tome en consideracion las necesidades de la campaña, y muy particularmente las de este punto que son tan necesarias.

Para una poblacion como la de San Nicolas, un gefe político es una de las mas importantes. Es insuficiente la autoridad de un juez de paz, y en cuanto al ramo policia, es una cosa estraña en él. Los pantanos embaranzan el tránsito de las calles; las bajadas al puerto no pueden muchos dias transitarlas las carretas; las veredas, el alumbrado y todo lo que se llama policia, es absolutamente desconocido, y si no hubiera el comandante militar tomado á su cargo componer el puente del riachuelo, que ha estado mucho tiempo impasable, tendriamos que hacerlo en canoa ó con el agua á la rodilla.

Cuanto tendriamos que agradecer al Gobierno, caracterizase con ese titulo un funcionario como el Sr. Paunero! Bajo su inspeccion se ha iniciado una suscricion para una banda de música que muy pronto estará concluida, y ha tomado con empeño el trabajo de terraplenar la parte del riacho por donde transitan las carretas, trabajo tan necesario, cuanto que las frecuentes crecientes del Paraná lo ponen algunas veces impasable; con voluntad é inteligencia mucho se puede hacer. Estas dos condiciones las posée en alto grado el Sr. Paunero. Solo falta que se le den atribuciones. La municipalidad tiene fuertes entradas y el vecindario el mejor deseo de ayudarlo.

Cámara de Representantes.

ESTRACTO DE LA SESION DEL 20 DE AGOSTO.

Leida y aprobada el acto de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber: Varios acuses de recico del P. E. y notas adjuntando el proyecto de leyes de impuestos el que destina sesenta mil pesos para suscripciones, el que cria el nueva Directorio de Escuelas, el presupuesto del Banco, la en que incita á la camara á que se espida en el asunto de los ganados alsados y marcas desconocidos, el que suprime el derecho de Tonelage y en que avisa no haberse formado mesa en cuatro Parroquias para las elecciones del Domingo. Dichas notas y proyectos pasaron á las comisiones respectivos.

Una nota del diputado Lanus salicitando permiso para ausentarse al campo, que lo fué otorgado sobre tablas.

Diose lectura de un proyecto de correccion adicional al Reglemento, en derogacion del Art. 127. Fundado brevemente por su autor el Diputado Obligado (Don Antonio Cruz) en la conveniencia de suprimir del Reglamento un articulo que en la practica resultaba ineficaz, por cuanto su objeto que fué estimutar la asistencia de los SS. D.D. no se habia obtenido fué apoyado y pasó á comision

El Sr. Presidente espuso que la C. de H. se habia espedido sobre el proyecto de los efectos depositados en almacenes particulares, y sobre los descuentos del Banco con garantia de pagares con una sola firma, los que se imprimerian y repartirian con oportunidad.

Se pasó á la órden del dia que la formaba el proyecto de ley de Imprenta y al hacer su lectura, el Sr. Obligado (Don Antonio Cruz) propuso su aplazamiento, fundando su mocion en que teniendo mucho que objetar a dicho proyecto lo que alargaria su discusion, y siendo urgente considerar las leyes de impuestos, era conveniente dejarla para mejor oportunidad.

El Sr. Barros Pasos, á nombre de la C. de L. manifesto que esta estaba conforme en el aplasamiento.

Los Srs. Cazon y Torres (Don Eustaquio) manifiestan su conformidad al aplazamiento siempre que este no sea indefinido.

El Sr. Tejedor opina sobre el aplazamiento ilimitado.

Poniendose á votacion si se aplazaba indefinidamente ó nó, resultò afirmativa.

El Sr. Torres (Don Eustaquio) hizo indicacion para que se discutiera el Articulo transitorio de la ley, que designaba el camarista que habia de presidir el Tribunal de apelacion en los juicios de imprenta, pues esto era lo unico que faltaba á la ley que estaba en vigencia.

No ofreciendo discusion dicho articulo, se puso á votacion y resultó sancionado del modo siguiente:

LEY.

Art. 1° En la segunda instancia de los juicios de imprenta presidirá el camarista que desempeña la Alzada mercantil, y si se hallara impedido, el juez semanero.

Art. 2.° Conumiquese al Poder Ejecutivo.

Concluida la orden del dia se levantó la sesion á las nueve de la noche.

HECHOS LOCALES.

Decir y hacer—La necesidad apremiante de nuestro pais es marchar sin detenerse en formas toda vez que se trate de mejoras materiales ó reformas útiles. En paises, como este, que nunca ha podido contarse con el dia de mañana, porque la idea mas feliz ha venido á fracasar por una revolucion imprevista, es indispensable aprovechar el tiempo, tratando de consolidar la era de paz dichosa de que disfruta con hechos cuya evidencia haga enmudecer á los mas obstinados campeones de la discordia.

El dia en que Buenos Aires pueda dar albergue en su inmenso territorio desierto á un millon de inmigrantes loboriosos que adquieran la propiedad del suelo que pisen, cuando dos ferrocarriles al oeste y sud liguen á la ciudad y campaña en intima y rapida comunicacion, cuando la duana, el muelle, y el gas empiecen á ofrecer á esta sociedad sus proficuos resultados, entonces estamos seguros que no vendrán á herir nuestros oidos esos continuos rumores de desembarcos, de motines &c. y habran desaparecido esas sozobras del animo que teme ver comprometida á cada instante la suerte futura de este Estado. ¿Qué caudillo será tan osado que pretenda conmover con su alarido estermindor el espiritu de orden y de paz arraigado en las masas por el egemplo de tan notables adelantos?

Bien pues: el anhelo de nuestro gobierno y de los ciudadanos amantes de la felicidad y engrandecimiento de esta tierra, de aquellos que por sus posicion, su fortuna é enfluencia puedan impulsar sus elementos de progreso, debe dirigirse á la cosecusion de objetos tan vitales.

Hoy palpamos las ventajas de ese laudable estimulo que se dispierta, tanto en las autoridades como en los individuos ó asociaciones. El que dejó este pais antes de la caida de Rosas y vuelve hoy á él es el que nota la extraordinaria transformacion que ha esperimentado en tres años, de los cuales un tercio lo hemos pasado en los ruinosos percances de un sitio y de dos motines.

Puede asegurarse que Buenos Aires se ha estendido una legua en edificos. Los Establecimientos publicos han asumido un estado de decencia deconocido hasta ahora,—

¿Y los templos ? Baste decir que se ha concluido el frontis de la catedral para suponer que los demas con muy pocas ecepciones, le han seguido en embellecimiento.

El Colejio, uno de los templos mas magestuosos y severos de esta ciudad ostenta su elegantísima torre blanca como una paloma. La segunda, como el frontis, y el costado de la calle "Santa Clara" hacian feo contraste por su aspecto negro y desaseado, pero hubo que someterse á la dura ley de la escasez de recursos, y dejar para mejor ocasion el terminarlos.

Debemos á la infatigabilidad del Sr. Gefe político y cooperacion de distinguidos ciudadanos, el que ayer se haya empezado á colocar andamios en dicho costado Sud. Sabemos que vá á ser rebocado á fratacho y blanqueado perfectamente.

La vereda, como antes dijimos, será arreglada, y la puerta del templo que cae á dicha calle de Santa Clara será habilitada para la entrada de los fieles, á fin de que pueda conciliarse con esta la compostura del atrio y la construccion de la torre izquierda que harian necesariamente imposible el acceso por la puerta principal.

Esto es propiamente decir y hacer. Ayer no mas anunciábamos dos de estas obras, la vereda y el atrio: hoy se colocan andamios en las paredes, y muy luego veremos columbrarse los trabajadores en las eminencias de la torre.

Cuando tomamos la pluma para anunciar uno de estos adelantos, sentimos la mas grata satisfaccion, y nos llenamos de orgullo al ver que nuestro pais, si por desgracia tiene malos hijos que á cada instante quisieran sumirlo en el caos, posee ciudadanos rocomendables por su constancia y decidido empeño en contribuir á su grandeza y esplendor.

Ernani—Por segunda vez la Sra. Biscaccianti va á cantar en nuestro teatro esta popular opera de Verdi. El que no haga oido el *Ernani! Ernani! involani* cantado por esta artiste y quiera pasar un rato delicioso, no debe perder la funcion de erta noche!

La Sonambula—El anuncio de este ópera que se habia hecho de una manera algo mas notable de lo regular, atrajo como era consiguiente una buena concurrencia al teatro Argentino. Sentimes decir que su ejecucion en general no correspondio á las esperanzas que en ella se habian fundado; para esto contribuyeron varias causas imprevistas y que eran dificiles de allanar, siendo una de las principales la falta del Sr. Rivas director de la orquesta. No pudo, pues, formarse un juicio exacto esa noche, sin embargo, algo es preciso decir de su ejecucion: todo el primer acto fué bien ejecutado, el rol protgaonista de la ópera desempeñado por la Sra Elisa fué cantado con admirable dulzura y limpieza, y sino tuvo todo el suceso que debia tener, fué porque desde un principio se notó el gran vacio del tenor, y apesar de que la Sra. Ida hizo cuanto pudo en su nuevo rol, no alcanzó á llenar esta gran falta. El 2.° acto no fué tan bien como el primero, y aunque la Sra. Elisa cantó muy bien, particularmente la aria en que aparece Sonámbula, sin embargo, hubo un momento en que la orquesta iva tan fuera de camino, que hizo que el final de éste perdiera todo el gran mérito que tiene, no pudiendo culpar de esta falta á ninguno de los artistas, tanto, que alguno tuvo que callarse por no poder cantar con tal desentonacion. En el tercer acto, hubo tambien momentos en que tuvimos que deplorar la falta del maestro Rivas, y sobre todo el poco generoso tratamiento que algunos hicieron á la Sra. Ida, cuando se le pidió la repeticion de la *cavaleta:* nosotros desaprobamos tal modo de proceder, tanto mas, cuanto que ese insulto se hacia á una mujer que no hacia otra cosa que satisfa-

cer los deseos del público. El rondó final cantado por la Sra Elisa, fué sin duda ninguna lo mejor de la ópera: sentimos no ser bastantes intelijentes para hacer una descripcion suscinta de las inmensas dificultades que esta famosa artista superó en este rondó, pero sin exajerar diremos que nunca hemos oido cantar igual. Mil otros episodios que tuvieron lugar durante la ejecucion de la ópera, hizo que pasásemos una noche bastante entretenida.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces:

Miercoles 22.

Señores Cernadás, Villegas, Pica—D. Ambrosio P. Lezica con Da. Jacoba Iramain de Achaval sobre denuncia de obra nueva—Apelacion—Abogados, Dres. Ocantos y Pinedo.

Sres. Villegas, Pica, Carreras—D. Matias Madasen con D. Juan Feijó sobre un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Barros Pazos y Gamboa.

Jueves 23.

Los cinco Señores—D. Mateo Enz con D. Daniel Mackinlay apoderado de D. Alfredo Barber, sobre chancelacion y pago de una hipoteca—Apelacion de hecho—Abogados Dres. Irigoyen y Costa.

Los mismos—Da. Maria Maure de Pividal con D Manuel Silva por cobro de arrendamientos—Apelacion—Abogados Dres. Torres y Carrasco.

Viernes 24.

Los cinco Señores—D. Tomas Revollo con D. Pedro Anguerreverri sobre un contrato de arrendamiento—Súplica—Abogados Dr. Campana y Carranza.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Maria de los Santos Casco y Dr. D. Tiburcio Casco, con los otros herederos de D. Matias Casco, sobre nombramiento de albacea dativo—Súplicas—Abogados Dres. Ugarte y Campana.

Sábado 25.

Los cinco Señores—D. Gregorio Belen con D. Alejo Arvio Orticus sobre desalojo de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Navarro Viola y Velez Gutierrez.

Los mismos—D. Guillermo Wals con D. Juan Gaparé por cobro de pesos—Súplica—Abogados Dres. Elizalde (D. Rufino) y Zelis.

Juez semanero—*Sr. Villegas.*

Buenos Aires, agosto 18 de 1855.

Escribano de semana—*Pedro Callejas.*

POLICIA.

Por disposicion del Señor Gefe y á consecuencia de resolucion Superior se llaman licitadores para tomar en arrendamiento por el término de cinco años un terreno compuesto de ciento cincuenta varas que se encuentra entre la casa amarilla situada en el camino de la boca, la orilla del rio, el camino que corre de Norte á Sud al pie de las barrancas, y el lado del Norte. Las bases serán las siguientes.

1.° —Que el arrendamiento no ha de impedir su venta cuando el Gobierno ó la Municipalidad quiera venderlo y que entonces se tendrá por no hecho.

2.° Que si en el terreno se hiciesen mejoras que no pudieran sacarse de el, se obliguen á comprarlo cuando el Gobierno ó la Municipalidad determine el venderlo por su justa tasacion.

Por consiguiente los que quieran hacer propuestas las dirigiran cerradas á este Departamento dentro del termino de seis dias contados desde la fecha, en la inteligencia que ellas serán abiertas el dia 27 del corriente á los dos de la tarde, en el despacho del Sr. Gefe y á presencia de los interesados, para ser elevados, al superior Gobierno á los efectos consiguientes—Agosto 21 de 1855.

a22 10p *S. Mendez.*

Teniendo conocimiento el Sr. Gefe de los abusos que se cometen por algunos encargados de la percepcion del derecho de Mercado en las Plazas esteriores, y en el deber de reprimir tales abusos, ha dispuesto se publiquen para inteligencia de quienes corresponda, la planilla que debe regir para las plazas esteriores de los mercados, en la inteligencia que no debe cobrarse derecho á los vendedores de naranjas en canastos ó en tableros, ni otras especies de insignificante valor.

Toda carreta de trigo, cebada, maiz, cueros lana, pagará	**$ 1**
Todo carguero de charque, quesos, manteca, huevos, etc, pagará	**1**
Toda carreta ó carro que venga por las calles pagará	**3**
Toda carreta de pescado con bueyes	**3**
Todo cuarto de carne fuera de las seis cuadras, pagará cada semana	**3**

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1854.

a22-8p **Es copia**—*S. Mendez.*

Bolsa de Comercio.

Agosto 21.

METALICO—Se han vendido 11,947 onzas—
Primer precio 346½
Siguientes de 346 á 347
Ultimo precio 343½

ENTRADA DE FRUTOS DE LA CAMPAÑA.

Dia 20—Mercado 11 de Setiembre.

Cueros y otros artículos.

Luis Dorrego. 1,100 cueros vacunos, 200 idem lanares, 25 sacos sebo.

Martin Alvarez, 88 cueros vacunos, 2 arrobas cerda, 600 astas, 2 quintales garras.

José Fernandez, 60 cueros vacunos, 140 docenas lanares, 22 arrobas cerda.

Florencio Cabral, 129 cueros vacunos, 28 idem nonatos, 700 idem lanares, 64 arrobas lana, 7 idem cerda.

Florencio Cabral, 55 cueros vacunos, 60 docenas lanares, 20 cueros nonatos, 4 arrobas cerda.

Gerónimo Ibañez, 9 barricas sebo, 23 bolsas cerda, 32 cueros nonatos, 12½ docenas lanares, 4 cueros de potro, 415 idem vacunos.

Aureliano Ramirez, 10 cueros vacunos, 4 idem de potro, 44 docenas lanares.

Leon Llanson, 35 cueros vacunos, 15 docenas lanares, 25 arrobas cerda,

Simon Medina, 6 cueros vacunos, 12½ docenas lanares.

Antonio Gaecochea, 45 cueros vacunos, 140 docenas lanares, 25 arrobas cerda.

Antonio Olivera, 32 cueros vacunos, 1 idem de potro.

Antonio Olivera, 54 cueros vacunos, 12 idem nonatos, 40 docenas lanares, 10 arrobas cerda, 15 idem grasa.

Eyzardo Rojas, 5 cueros vacunos, 5 id. nonatos, 15 docenas lanares, 1 arroba cerda.

José Maria Morales, 67 cueros vacunos, 2 docenas nonatos 24½ idem lanares.

Avelino Tarrago, 23 cueros vacunos, 13 docenas lanares, 3 arrobas cerda.

Francisco Matos, 67 cueros vacunos, 30 docenas lanares.

Doroteo Suarez, 23 docenas lanares, 1 barril, 2 panzas, 2 vejigas y 1 tripon grasa, 1 cajon velas, 3 cueros vacunos.

Santiago Regueira, 59 cueros vacunos, 8 idem nonatos, 12½ docenas lanares, 13 arrobas cerda.

Manuel Aballa, 21 barricas sebo, 4 bolsas cerda, 5 chiguas idem, 1 bolsa idem, 52 docenas lanares, 9 cueros nonatos, 37 arrobas lana criolla, 240 cueros vacunos.

Domingo Gutierrez, 45 cueros vacunos, 80 docenas lanares 2 idem nonatos, 30 arrobas grasa, 15 idem cerda.

Juan Alvarez, 118 cueros vacunos, 167 arrobas lana, 69 idem sebo, 27 idem cerda, 14 docenas lanares.

Pedro Salaber, 59 cueros vacunos, 19 barricas sebo, 1 bocoi grasa, 20½ arrobas cerda, 5½ docenas lanares 7 cueros nonatos, 85 idem vacunos, 7 barricas sebo, 11½ arrobas cerda, 48 libras pluma de avestruz, 12½ docenas lanares.

Saturnino Figueroa, 7 cueros vacunos, 16 docenas lanares 5 arrobas cerda, 8 cueros nonatos.

Manuel Gomez, 630 arrobas grasa de potro en pipas.

José Amiraga, 164 cueros vacunos, 28 arrobas cerda, 33 idem sebo, 15 docenas lanares, 1 idem nonatos.

MERCADOS ESTRANJEROS.

Amberes, 30 de Junio 1855.

Cueros vacunos—La flojedad señalada por nuestro último resúmen ha dado lugar, al recibo del último Correo del Plata á una actividad sostenida desde entonces y una suba gradual de 1 á 2 centésimos en los precios. Las cotizaciones se encuentran restablecidas al nivel de las de Abril, algunas especies han pasado hoy de ½ á 1 cent. Esta suba apoyada sobre los negocios seguidos por las curtiembres, nos parece definitivamente adquirida para la próxima estacion.

Los cueros livianos se han pagado de 54 á 58½ cents (frs. 117 á 124½) por doblados y buen estaqueo y 52 á 55½ cents. (frs. 110 á 118) por calidades inferiores, como delgados ó tajeados.

Los novillos de buena calidad de 12 á 15 kils se han pagado de 59½ á 62½ cents. (frs. 126 á 132) por los de Buenos Aires y de 57 á 59c. [121 frs. á 125] por los de Montevideo.

Algunos lotes bastante redondos en novillos secundarios entre 15 y 15½ kils. se han pagado 50 á 53½c. [frs 106 á 113].

En toros se han hecho 650 piezas, de 47 á 50c. [frs. 100 á 106] por buena calidad y de 43 á 46 cents. [frs. 91 á 97] por secundarios ó inferiores.

Salados—De Buenos Aires y Montevideo, firmes y sin variacion.

Se han tratado al llegar 2,000 novillos desiguales, buena calidad, libre de tajos, de peso de cerca de 23 kils· á 29½c. [frs. 42½]. En detalle se ha pagado por novillos de peso medio, 29½ á 31 cents. [frs. 63 á 66] segun calidad.

Cueros de potro—5,500 potro secos de Montevideo, de cerca de 4½ kil. término medio, han sido tratados á frs. 5½ por pieza. Existencia en potros secos muy reducida; potros salados, por el contrario, son bastante abundantes, pero livianos de 10 á 13 kils. ofrecidos de frs. 6½ á 8 con restricciones; 15 kil. han sido pagos por lotesitos frs. 9½.

Cueros de cabra—Han dado lugar á una venta de 20,000 piezas á frs. 7½ la docena, 3p% descuento. Existencia 4,000.

Astas—Ventas 40,000 de Buenos Aires y Montevideo. c. frs. 25 por vacas; frs. 28 á 36 por mezcla. Buenas de novillo son buscadas—Existencia cerca de 55,000.

Garras—Precios firmes, transacciones limitadas á frs. 31½ á 32 por buena clase, frs. 26 por mediocres. Existencia 97 fardos.

Cerda—Nada de importancia ha habido durante el mes pasado, la existencia es bastante considerable y ofrece un buen surtido, tenemos unos 215 fardos y 185 chiguas de B. A. á los siguientes precios: mezcla de primera 70 á 72 cs., buena idem 68 á 69 cs., idem idem 65 á 66 cs., mezcla ordinaria 62 á 63 cs., corta y floja 53 á 56 cs.—colas, con y sin marlo 80 á 90 cs., idem de novillo 62 á 70 cs

Lana—El remate del 6 último de 1,720 fardos de Buenos Aires encontraron buena competencia, y el todo encontró pronto compradores á los siguientes precios—

Merina y mestiza lavada	de frs.	3.25 á 4.75
Mestiza de 1.ª y 2.ª	" "	2.50 " 3
" de 3.ª ordinaria y comun	" "	1.20 " 2
Merinos grasosos	" "	1.75 " 2.15
Mestiza de 1.ª idem	" "	1.50 " 2
" " 2.ª idem	" "	1.30 " 1.70
" " 3.ª idem	" "	1.05 " 1.20

De merinas y mestizas—No ha aparecido ninguna en la venta que anotamos anteriormente, y solamente indica el valor que hoy dia tiene esta clase de lanas. Despues del remate continuaba la demanda y como 300 fardos cambiaron de mano á muy buenos precios, dejando una existencia como de 1,200 fardos, que se ofrecerá otra vez en remate despues del Otoño aumentada con cerca de 2,000 fardos mas que se hallan en camino del Rio de la Plata.

Nueva York, Junio 16 de 1855.

La demanda por cueros ha sido muy activa durante la semana, y las ventas aunque grandes para la estacion, han sido casi iguales á lo que se ha recibido.

Habiéndose ofrecido los de Buenos Aires á menos precios, el comercio se ha visto obligado á ir adelante, y las principales ventas se han hecho con una rebaja de ¼ ct· por lib., de los precios de la última semana. Las ventas de cueros de Buenos Aires ascienden á 9,500 secos de 21 á 22 lib. á 22 cts.

Astas—De novillo 8 á 9 cts cada una, de vaca 6 cts. id.

Cerda—El mercado está firme con una pequeña existencia de todas clases. Se dice de una venta de 6,000 libs. de B. A. mezcla á 24½ cts. derechos pagos.

Hamburgo, 4 de julio de 1855.

Cueros vacunos—Continuan con gran tendencia al alza, y por las pocas entradas se esperan hacer estensas transacciones.

Ventas en Junio—1200 salados de Buenos Aires por "Gegorgo", al llegar.

	1200	id. de id., por "Zeebloom" á 9d.
y al llegar	2000	id. de id., por "George" á 4½d.
	1400	id. de id., por "Ida".

Existencia, cerca de 5000 de Buenos Aires.

Astas—Sin transacciones

Buques á la carga.

Montevideo y Buenos Aires—Zeebloom, Zeiling, Bachus, Wilhelmine Marie, St. Marys, Elise, Verden, Jeannete & Bertha.

Havre, 30 de junio de 1855.

Lanas—Aunque la demanda por lanas no haya sido de las mas activas en este mes sin embargo las ventas han llegado á 335 fardos, á mas 100 fardos espedidos directamente.

Han llegado de Buenos Aires por "Corneille" y por "Elie" muy buenas lanas sucias que han sido avaluadas de 2 f. á 2 f.15 el kil. en depósito. Se ha vendido de 1 fr.80 á 2 f.50 un pequeño lote de 8 fardos de Entre-Rios sucia por este último buque. Las noticias tanto del interior como del esterior presienten una suba de cerca de 20 p. % sobre las cotaciones del año pasado á la misma época. Se espera igualmente que la venta de Londres que empezará el 5 del entrante y que comprenderá 70000 fardos se hará en buenas condiciones; por consiguiente debemos esperar negocios continuados cuando su resultado sea conocido definitivamente.

Hemos recibido—

De Buenos Aires 272 fardos lana por "Elie".

De Inglaterra 773 id. id. en tránsito.

Las ventas son—

294 fardos sucia de Bs. As. de 1 f. 2½ á 2 f.50 **en depósito.**
4 id. lavada id. 3 f.
37 id. sucia Es. Us. 1 f 65.

Nuestra existencia disponible es de—

1150 fardos lana de Buenos Aires.
40 id. id. Perú
34 id. id. Dori-koi.
35 id. id. Portugal.
y 110 id. cueros de carnero de Buenos Aires.

La "Perla" y el "Gil Blas" han llegado ayer de Bs. Aires con 670 fardos lana y 50 id. cueros de carnero que no están comprendidos en la existencia arriba notada.

El 'Siam' acaba igualmente de llegar de Sidney con 1511 fardos lana; se supone que parte de este cargamento se dirijirá en seguida al interior.

6 de julio de 1855.

Cueros secos y salados de la Plata y Rio Grande—Nuestra existencia en fin de Mayo de 1855 era 19668 cueros secos y 2016 id. salados.

Hemos recibido por Elie, Gil Blas, Perle, de Buenos Aires 7227 cueros secos y 3175 id. salados, y vendido 10101 secos y 2017 salados; lo que nos deja una existencia en fin de junio de 1855 de 16794 secos y 3175 salados.

Las ventas desde 1.° Enero has fin de Junio ascienden á 107.376 cueros secos y 23.514 cueros salados—Total—130890, y hemos recibido desde 1.° de Enero al 30 de Junio 117.803 cueros. La demanda en cueros secos ha sido principalmente durante el mes pasado sobre cueros livianos de vaca y novillo cuyos precios han subido de 2½ c. Nuestra pequeña existencia y las pocas llegadas que se esperan autorizan á creer que no solamente el corriente actual se mantendrá, pero podrá ser susceptible de un nuevo aumento sobre la estacion pasada—Cotizamos—Novillos de 11 á 14 kil. 1.ª cla e f. 122½ id id. 2.ª id. 115—id. id inferiores 107½—id, de 15 á 16 1.ª clase 115—id. id. 2.ª 105—id. inferiores 100—Toros fuertes 102½—inferiores 95—Vacas de 1.ª clase 122½ á 125—2.ª 117½—inferiores 112½.

Cueros salados—Los del "Frederik" ⅞ vacas, ⅛ novillos de calidad bastante mediocre se han pagado f. 57½. Nuestra existencia se reduce á los 3175 cueros salados por el "Gil Blas" y "Perle", de los que mil son para transito—Cotizamos—Novillos, 1.ª clase, f. 60 á 61—Vacas id., 60 á 62½—Novillos secundarios, 54 á 58—Vacas id. 55 á 58.

Cueros de potro—En secos se han hecho cerca de 5.000 piezas de f. 5.50 á 6.60 segun peso y calidad.

Existencia hoy 5.000—Los 5.705 salados de nuestra existencia en fin de Mayo, han sido tratados de f. 7.60 á f 8.50 la pieza.

Becerros—No quedan los 13 fardos de la última circular. Precio, nominal f. 95 á 100 las 50 kil.

Garras—Faltan en plaza. Precio clase superior f. 30 á 32 buena f. 27 á 28 y ordinaria f. 22 á 25.

Cerda—Nuestros precios han aflojado de 10c. y la demanda ha sido mas activa con esta reduccion. Hemos recibido 98 fardos y 85 bolsas de Nueva York, 10 fardos de Rio Janeiro y 59 fardos y 11 zurrones de Buenos Aires.

"Por Gil Blas y Perle"—Nuestras espediciones han sido de 204 fardos y 68 bolsas y zurrones. Nuestra existencia hoy es de 383 fardos y 197 bolsas y zurrones. Precios mezcla de 1.ª f. 130 á 135; buena mescla f. 120 á 125; ordinario f. 110 á 115; de vaca sin maslo f. 125; con maslo f. 120; colas largas de caballo con maslo f. 169 á 180.

Sebo—No tenemos nada en plaza. Precio nominales f. 72 á 73 por matadero, f. 63 á 69 por buena clase en barricas, f. 6 á 65 por ordinario.

Grasa de potro—Tenemos en plaza 40,000 kilógramos tenidos á f. 57 sin compradores, saponificada. Las 50 barricas llegadas por "Corneille" no han encontrado compradores todavia.

Astas de novillo—De 75 á 80 kil. f. 70 á 75; de 60 á 65 kil. f. 50 á 60; de 40 á 45 kil. f. 30 á 40; menos de este peso de f. 15 á 20 las 104 astas.

Plumas—Se han realizado 26 fardos y 2 cajones sin cambio en los precios. Nuesta existencia consta de 27 fardos y 10 cajones. Precios: Clase superior en penacho f. 3. buena clase atada f. 2. 75. blanca chica f. 6 á 8 segun clase.

Habana, 30 de mayo 1855.

Arribos y venta de los cargamentos de tasajo.

Abril	20—Albertina	—3,000 qls.	á 14¼ rls.	á	40 dias.
"	20—Isabel	—3,800	" á 15 "	á 120	"
Mayo	3—Antonieta	—4,500	" á 14 "	á 70	"
"	4—Colon	—4,000	" á 13¾ "	á 25	"
"	29—Maria	—4,300	" á 14¾ "	á 65	"
"	29—Martin	—4,700	" á 14½ "	á 87	"
"	29—Pizarro	—5,000	" á 13¾ "	á 21	"

Corazon de Maria—menudea sin vender.
Daria—menudea y está acabando.
Tigre, M. Agustina y Felicia—llegaron hoy.

Vendidos en Matanzas.

Lindo	—4,200 qls. á 14½ rls. á	2, 4 y 6	meses.
Cristina	—4,000 " á 14½ "	á 3, 5, 7 y 8	"
Consulita	—5,000 " á 14 "	á 2, 4, 6 y 8	"

Rio Janeiro, 12 de Agosto.

Desde nuestros últimos informes por el paquete pasado, las operaciones de este mercado han sido en mucha menor escala que en los meses anteriores.

De Cataluña y Málaga llegaron 4 buques con vino y otros frutos, de los cuales dos[no fué Vencida y Celestina] siguieron para esas aguas. En los artículos peninsulares no ha habido mejora alguna que anotar, pero podria haberla para los vinos tintos buenos si las llegadas faltasen, abundando las calidad es inferiores y ordinarias para las cuales no se puede conseguir oferta alguna. El único artículo que se mantiene firme y á precios elevados, es la harina que consigue 37$000 la de Richmond y 26$000 la de Baltimore con una existencia insignificante y con probabilidad de sostenerse.

Las carnes han tenido alguna asencion; sin contar la polacra "Paula" que entró ayer al anocheber de Montevideo, existen en el puerto como 80,000 arrobas de las cuales 70,000 del Rio de la Plata, que se vende de 4000 á 4$600 por arroba segun calidad, faltando la superior y 10,000 de Rio Grande que consigue de 4,200 á 4$800 por arroba.

Los sebos se conserva lo mismo, y las ventas se hacen de 8,500 á 9,000 arrobas el derretido; 7,200 á 8,200 el pisado; de 8,000 á 8,200 la grasa y 5,600 á 6,000 la de potro. Ayer noche entró el "Invencible" de B. A. con sebo y otros efectos.

Cambio sobre Londres algo mas firme con opeacion de 27¼ á 27½ por 1,000 rs. Las onzas siguen flojas á 28,500 una.

Fletes igualmente ó para el Mediterráneo hasta Marsella y Génova no se obtiene mas de £. 2¼ á 2½ por tond. con 5p%, no siendo buque grande.

Pernambuco, 31 de Julio.

Las entradas de azúcares durante el mes han sido de poca importancia y las existencias en los almacenes son ya tan reducidas que podemos considerar, casi terminados los embarques hasta Noviembre cuando habrá azúcares nuevos. Entretanto los precios no podran declinar de 3$100 el blanco y 2$200 el mascabado p. arroba.

El aguardiente de caña de 21° que habia alcanzado 85$000 rs. por pipa se ha resentido de las noticias de esa, y hoy se puede obtener de 73$000 á 75$000 rs.

En todo el mes de Julio han salido para esos mercados—

El 13—Barca brasilera "Saudade" con 2,175 barricas azucar y 3 pipas caña.

El 21—Bergantin español "Jóven Eduardo" con 600 barricas, 250 sacos y 300 pipas, queda ya casi cargado el bergantin español 'Eleganeia.'

La existencia de tasajo abordo en el puerto es de 31,500 arrobas de los cuales 13,000 son del Rio de la Plata. Los precios varian de 3$800 á 4$200 segun calidad.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 21.

Samuel B. Hale y Ca., Balcarce 152—3 cajones útiles de imprenta, 3 piezas de fierro para id., 1,100 tablas pino.

C. T. Getting y Ca, Defensa 20—3 cajones hilo de carretel.

Saturnino Soriano, Maypú 59—26 cajones fideos, 15 barricas arroz.

Juan Francisco Serna, Belgrano 48½—49 balas papel, 140 y medio tercios yerba, 400 cajones fideos, 84 barriles pimenton.

Collet Altgelt y ca., Defensa 143—2 cajones canastos de paja.

Francisco Chas, Perú 18—92 bolsas trigo.

Daniel Gowland y Ca.—20 cajones cotin americano.

Allende y Pisorno, Defensa 177—10 barricas arroz, 1 id. betun, 3 cajones tabaco.

Von Bartles Jordt, Belgrano 54—1 cajon muestras, 1 id. encajes, polkas, camisolines, collares, pañuelos de manos, mangones, 1 id. muestras.

R. y J. Carlisle y Ca., Piedad 100—2 cajones coletas, 2 id. género de algodon.

Brownells, Grey y Ca., Maypù 15—1 oajon zarazas angostas.

Federico Silva, Sta. Rosa 102—120 balas papel estraza, 140 cajones fideos, 16 barricas almendras, 19 cajones idem.

Narciso Martinez é hijos, Belgrano 65—10 royos tabaco, 153 pipas vino, 38 medias idem, 20 y cuarta id., 280 botijuelas aceite, 56 barricas pimenton.

Pablo Halbach, Plaza de Lorea 16—92 bolsas trigo.

Rosenthal Gayen y Ca.—Reconquista 18—4 jones cuchillas para saladero.

Emilio Landois, Piedras 195—100 barricas tierra romana.

A C. Villate y Hermanos, Piedad 177—2 cajones rejas de arados, 10 docenas azadones, 1 bocoy cacerolas, 1 barrica azadas, 1 idem planchas, 13 idem clavos de remache.

Gifford y Hermanos, Piedad 106—3 fardos bramantes.

Rosendo Gonzalez—6 canastos loza.

Elias O'Donell, Sta. Rosa 147—3 canastos loza.

Lopez y Ca., Santa Rosa 107—12 barriles coñac, 30 cajones vino, 8 barriles id. 20 barricas id., 18 id. azucar blanca, 12 medias barricas id. id.

Amadeo y hermanos, Maypú 49—20 garrafones anisado.

José C. Rosa, Belgrano 104—33 rovos tabaco, 16 frasqueras ginebra, 35 idem idem, 18 canastos idem, 70 barricas azúcar.

Manuel José Eneas y ca., San Francisco 67—50 royos tabaco.

Mariano Cané—2 barricas argollas.

Lohmann Meyn y ca., Santa Clara 44—2 cajones mercancias.

Poucel y ca., Piedad 81—1 cajon agua de Colonia 1 idem juguetes y vestidos de niño, 3 cajones sambreros.

Diego Steward y ca., Victoria 102—1 cajon muestras.

Flamber y Castain, Piedad 60—1 cajon relojes de oro y plata.

Eduardo Lumb y ca., Perú 12—1 cajon estribos de composicion, 2 idem papel de lija.

D. T. Visser y ca., Belgrano 61—1 cajon juguetes.

Bunge Bornefeld y ca., Defensa 70—3 fardos bayeta, 2 cajones damasco de algodon, 1 idem casimir negro, 1 idem chalecos de seda, idem de lana y algodon, 1 idem pañuelos de algodon, 4 idem género para cortinas, 1 idem jénero para paletot, 3 fardos casimir de verano, 1 idem cintas de seda y algodon, 2 cajones prunela, 2 idem paño de colores, 1 idem género de algodon gara pantalon, 1 idem merino de colores, 1 idem cortes de chaleco de seda y algodon, 1 idem casimir de colores.

E. Schroeder y ca., San Martin 94—4 cajones gorritas para niños, 1 idem peines, 1 idem bastones y látigos, 2 idem casimires, 1 idem muselinas, 1 idem vestidos de idem, 2 idem lámparas, 1 id. polizones, 20 pipas aguardiente. 5 idem anis.

F. Viera Bellen, Defensa 94—4 pipas vino.

Guillermo Orr y ca., Santa Rosa 5—2 cajones platilla plomo y negra, 1 idem muselinas.

Leopoldo Lanus y hermanos, Santa Rosa 203—7 pipas vino tinto 14 idem idem, 10 idem aceite, 40 idem vino seco.

Juan Best hermanos, Federacion 66—2 cajones capricho.

Eustache y Amespil, Federacion 109—4 vocois campeche.

Eugenio Guion, Perú 82—2 pianos horizontales, 1 cajon instrumentos militares.

Coneh Levy y ca., Perú 7—3 cajs. cera cruda.

Mariano Terrero hno, Chacabuco 72—1 cajon juguetes de latas, 1 idem idem de cristal.

Jaime Llavallol é hijos, Merced 104—47 tablas cedro.

José M. Soler, Representantes 54—1 cajon escupideras de porcelana, 1 id. perfumeria surtida.

L. Albert Sichel, Belgrano 14—1 tinaja salchichon de Bolonia, 3 idem castañas blancas, 28 cajones betun, 4 idem tinta negra.

Corti Francischelli y ca, Defensa 78—29 rayos cabo, 10 y cuarto tarros barnis, 21 fardos lana, 4 barricas hilo.

Deetjen y ca., Reconquista 72—1,190 tablas pino.

Carneiro y ca.—83 sobornales yerba.

José C. Meirelles, Belgrano 99—6 docenas tablas del Brasil.

J. N. Bieber, Reconquista 11—358 damajuanas ginebra, 240 cajones id., 108 canastos id.

P. Dillemann, Santa Clara 85—1 cajon cucharones y espumaderas, 1 idem cascabeles y barrenas, 2 idem marquesas de fierro, 1 idem herramientas para carpintero, 1 idem llamadores de puerta y perchas, 3 idem papel pintado.

J. B. Coffin, Suipacha 102—1 cajon llaves de fierro calado para tornillos, 1 idem útiles para arado, 2 cajones máquinas para desterronar.

Francisco Real y Prado—1 cajon libros impresos.

A. F. Hollmann y ca., Representantes 93—40 piezas arpillera, 17 cajones mercancias, 1 idem cigarros, 4 idem agua de colonia.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 21.

Pernambuco el 25 de Junio polacra española "Teresina" de 201 toneladas capitan F. Maristany, á Zumaran y ca. con 164 pipas, 4 medias idem y 30 quintos idem caña, 30 pipas espiritu, 100 barriles aceitunas.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 20.

San Nicolas, goleta "Nueva Rosita," á Rosa (hijo) 265 cueros vacunos, 20 docenas cueros de nutria, 86 idem idem lanares, 10 bolsas cerda, 100 fanegas afrecho, 60 id. ceniza, 40 idem maiz.

Baradero, queche "Roma," á F. Rughi 284 cueros vacunos 150 arrobas lana, 115 idem cerda, 100 id grasa, 200 libras cueros de nutria, 65 docenas cueros lanares, 21 cueros nonatos, 2 barricas sebo.

Rosario, goleta "Enrique," á C. Bouquet 39 fardos lana, 4 idem cerda, 1 idem tejidos, 355 cueros vacunos, á M. del Marmol, 542 cajas pasas, 5 sacos nueces, 53 chiguas lana, 6 idem cerda, 25 idem cueros de cabra, 16 idem ponchos y jergas, 260 cueros vacunos, 1 cajon sobrepuestos.

Santa Fé, goleta "Pancho," á A. Rosa 18 cueros vacunos 400 fanegas carbon.

Santa Fé, pailebot "Cain y Abel," á P. Grazo 250 fanegas carbon, 5 palos, 10 cueros vacunos.

Santa Fé, goleta "Cornelia," á P. Grazo 300 fanegas carbon, 50 idem maní, 25 cueros vacunos.

Monte, ballenera "Dos Compadres," á M. Eughi 14 carradas leña.

San Nicolas, balandra "San Juan Bautista," á Martinez 26 cajas pasas, 20 pipas grasa, á Gandulfo y Cerro 429 cueros vacunos, 1,042 idem lanares, 6 chiguas cerda, 21 barricas sebo, 36 vejigas grasa, 13 cueros vacunos.

Rosario, pailebot "Nueva Mariquita," á Gandulfo y Cerro 90 fanegas ceniza, 20 idem maiz, 2 sacos nueces, 1 idem pasas, 80 docenas cueros lanares, 17 cueros vacunos, 10 arrobas lana.

Isias, pailebot "Lucinda," á P. Ponsati 50 carradas leña.

Gualeguaychú, pailebot "Marianito," á P. Ponsati, 60 carradas leña.

Uruguay, goleta "San José," á Gandulfo y Cerro, á Frias hermanos 180 cueros vacunos, á F. Villanueva 600 idem id.

Santa Fè, goleta 'Juanita,' á Gandulfo y Cerro 300 fanegas carbon, 5 trozos madera, 12 cueros vacunos.

SALIDAS—Dia 20.

Inglaterra. bergantin goleta danes "Paca."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas, Rosario y Paraná vapor americano 'Asuncion," el Miercoles 22 á las 8 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

6ª FUNCION DE TEMPORADA.

El Miércoles 19 del corriente.

ERNANI,

POR LA SEÑORA BISCACIANTI.

A LAS 7½ EN PUNTO.

ESPOSICION PUBLICA.

SALONES DE FIGURAS DE CERA

DEL TAMAÑO NATURAL.

Esta brillante coleccion que contiene los verdaderos retratos de los principales personajes que mas han figurado en nuestros dias, continúa patente todos los dias en la calle de la Reconquista núm. 32, esquina á la de Piedad.

á 5$ cada persona.

AVISOS NUEVOS.

COLEJIO DE SAN LUIS.

Dirijido por el Sr. Abate Blachére y D. E. Vitrá.

Calle de Tucuman núm. 26.

La base fundamental de la educacion es la instruccion relijiosa. Es elemental è histórica para los niños, solida y dogmática para los adolecentes.

A todos se les espone el sentido y la belleza de las ceremonias del culto católico, y el culto de la instruccion relijiosa se termina con la filosofía del cristianismo, enseñando la armonía de las convicciones cristianas con todas las posiciones de la sociedad civil.

El plan de los estudios es conforme al programa de la Universidad.

La disciplina del colejio es la misma que la de la autoridad paterna, firme y suave al mismo tiempo.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y esternos.

Cursos de noche para adultos de frances, matemáticas y teneduria de libros. a21—15p

Zapateria calle de Sta. Clara núm. 68½.

Se ha recibido un surtido de calzado frances rico.

Botines de cabritilla elásticos para hombre	$ 95
Zapatos elásticos abotonados	70
Idem clásticos	65
Idem y botines todo de charol superior	60
Botines para hombre de paño con charol	55
Idem para niño de paño abotonados	50 y 55
Zapatos y botines para id. de charol idem	35 y 40
Botines para señora con taco de 1.ª clase	45 y 50
Idem para niñas abotonados con taco	30 35 y 40
Zapatos de recorte con taco abotonados	30 y 35
Idem y botines de recorte	15

Tambien hay un surtido de botines de criatura muy barato. Se necesita una aparadora. a22—15p

Hospital General de Hombres.

D. Sebastian Casares ha donado á beneficio de de este establecimiento, la suma de 423 ps. que le han correspondido como tercera parte de las multas impuestas por la falta de patentes en la Boca del Riachuelo...... 423

D. Francisco M. Letamendi, juez de paz de Pila remite la suma de trescientos ps. que los vecinos de esa partido D. José Senillosa y D. Claudio Stegman donan á beneficio de este establecimiento, importe que les ha cabido en la multa impuesta en la visita de patentes con arreglo al decreto de 31 de marzo 300

La Comision del Club de Mayo ha entregado noventa ps. hallados en sus salones, cuyo dueño no ha ocurrido por ellos despues de lo avisado por 8 dias en los diarios... 90

Suma ....$ 813

Manuscrito antiguo—Hay uno de la "Historia de Potosi" desde 1491 á 1578, y otro con el titulo de "Anales de Potosi" por D. Bartolomé Martinez y Vela desde 1446 á 1702; ambos se ofrecen á venta para cuyo efecto lo estan en la Libreria Nueva calle Representantes núm. 75. a21—3p

Aviso el mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta, cierta salud, por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al metodo que ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, se cual fuese su orijen, de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Corrientes num. 135. a22—10p

Dependiente—Se necesita un jóven de 15 á 18 años para tienda de mercería, se preferirá uno instruido en dicho ramo: calle de la Victoria núm. 89. a22—3p

A los corrazones humanitarios—Se desean dar dos niños; una niña de 9 años, y un niño de cinco, prefiriendo á personas sin familia. Los que se interesen en ello, pueden ocurrir á la calle de Esmeralda núm. 232. a22—5p

Se compran algunas leguas de terreno á 20 ó 25 leguas de la ciudad: á mas se venden 3 fincas en punto central: para una ú otra cosa ocúrrase calle de San Martin frente al núm. 104. (altos.) a22—3p

ANICETO EL GALLO.

La coleccion completa de este periódico y las poesias escrita por H Ascasubi en lenguaje gaucho describiendo todos los episodios mas notables è históricos de la lucha sostenida por 20 años contra la dictadura de D. Juan Manuel Rosas, tanto en la Banda Oriental, como en la República Argentina; dichas poesias pues reunidas en dos volúmenes se hallaán de venta en las librerias de los Sres. Lucien calle de la Victoria núm. 49, y en la del Sr. Ledoux calle del Perú núm. 20. a22—10p

Se vende—Un casa quinta con 5 habitaciones cocina y pozo de balde, en la calle de Arenales esquina á la del Callao; como tambien algunos solares propios para edificar, para tratar ocúrrase á la misma calle almacen del Nueve de Julio. a22—5p

CLUB DE MAYO.

La Comision Directiva á pedimento del número de Socios que designa el articulo 20 del Reglamento convoca á Asamblea General para el Miercoles 22 á las 6 de la tarde, suplicándoles la puntual asistencia, á fin de resolver sobre la fijacion del próximo baile. a22—1p

CORREOS.

Esta administracion ha recibido en esta fecha de la Tesoreria General el valor de los servicios al gobierno de los maestros de posta del Estado, respectivos al 2.° trimestre de 1854, á cuyo pago son acreedores—

D. José Larrios, Enrique Cordova, Santiago Arriola, Leandro Piñero, Agustin Reyes, José Elias Marmol, Manuel Martinez, Ignacio Izurrieta, Anacleto Escobar, Melchor Agüero, Francisco Bravo, Marcelina Zepeda, Matias Luna, Juan Silva, Juan Litardo, Ramon Peralta, Juan Victor Guevara, Mariano Correa, Josè Rivas, Manuel Sanchez, Meliton Muñoz, Lorenzo Saenz, Juan Rosa Leguisamon, Inocencio Romero, Josè Martinez, Juan de Dios Carvallo, Bernardo Gutierrez, Felix Camaño, Juan Villarruel, Prudencio Gonzalez. Buenos Aires, agosto 20 de 1855.

Juan Manuel de Luca,

Interesante—Se vende una mesa de billar de construccion francesa de barandas elásticas, con todos los útiles correspondientes: la persona que se interese por él ocurra á la calle de las Artes núm. 197, que encontrarán á su dueña. a22—3p

Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga y pasajeros.

La goleta NUEVA CARMELITA, saldrá á principios del entrante mes de setiembre: ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Gualeguaychú y Concepcion del Uruguay.

Admite carga y pasajeros.

El pailebot MARIA, saldrá para dichos puntos en toda la presente semana: para tratar ocúrrase á los señores Carranza en la Boca del Riachuelo. a22—4p

COMISARIA GENERAL.

Se reciben propuestas para los vìveres abajo mencionados para racionar el Departamento General de marina en el mes próximo.

El 25 del corriente á las dos de la tarde se tomarán en consideracion las que se hayan presentado con sus respectivas muestras.

3 pipas vino cerlon superior.
3 cuarterolas caña del Brasil.
12 arrobas arroz del Brasil.
13 idem porotos.
10 idem fideos del pais.
13 idem café en grano.
13 idem azucar blanca seca.
7 idem sal.
7 idem tabaco negro.
½ resma papel para cigarrillos.
6 arrobas jabon americano.
6 idem grasa.
4 idem aceite de oliva.
8 idem idem de quemar.
7 idem queso de Goya.
4 idem bacalao.
12 libras té perla.
8 arrobas velas de molde.

Buenos Aires, Agosto 20 1855.

Adriano E. Rossi.

El 25 del corriente se reciben propuestas en esta oficina por mil doscientas diez y nueve jergas cordobesas. Los que se interesen presentarán las muestras, y se aceptará la que proporcione mas ventajas, siendo prevencion que su pago se verificará en letras de Receptoria.

Adriano E. Rossi.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De muebles y otros objetos—En la casa calle de la Federacion núm. 240.

El miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la manana, se rematarán precisamente á la mejor postura por desocupar la casa, todos los muebles y útiles de dicha casa, que consiste de lo siguiente.

1 sofá, 1 docena sillas de caoba, alfombrado de tripe de sala casi nuevo, 2 armarios de caoba, 1 mesa redanda de piedra, 1 araña grande de cristal de 12 luces, 1 espejo de vestirse, 1 magnífico secretario de mucha antigüedad y mucho lujo, camas de fierro grandes y chicas, lavatorio, mesa de comer, loza, cristales, 1 biblioteca, libros, bussos de mármol, varios minerales y conchas, 1 poltrona. 1 pajarera y jaulas, sillas americanas, tinas de lata y de madera, catres, servicio de cocina, cadenas de aljibe, baldes &a., una litografía, completa con todos sus útiles, varias otras máquinas, 1 banco para carpintero y herramientas, fierros, maderas, 1 balcon, albañil de piedra, mortero, botellas vacias, bancos, mesas, masetas con plantas, asientos de jardin; papel blanco de escribir, idem de imprenta, catones de San Casiano, lacre y muchos otros articulos que seria largo detallar y que estarén á la vista.

☞ Tambien se alquilará la casa.

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos.

150 frasqueras ginebra de Holanda, 25 pipas vino de Cette, 200 cajones aceite de Nice, 30 bordalesas vino Burdeos superior, 20 idem idem fason, 10 cascos miel de caña, 10 bolsas arroz, 20 cuñetes almidon, 20 tercios yerba Paranaguá buena clase, piola blanca, pintura blanca y negra, pinceles surtidas, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Ministro de Francia, y por cuenta de quien pertenezca—1 cajon lunas de espejo averiadas.

POR MARIANO BILLINGHURST.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 68.

De merceria.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar, sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes articulos.

Estractos aceites, blondas de seda, corbatas de seda, camisolines, mangas, puntillas y encages, cintas de terciopelo, agujas, alfileres, jabones de olor, muñecas de varias clases, plumas de acero, felpillas, espejitos, bandejas, cinta negra para guarnicion, hilo francés de lustre, idem de carretel de patente, idem de ovillos de colores, juguetes de porcelana para niño, botones para frac, idem para chaleco, flores artificiales, juguetes de madera para niños, lapices, cajas de perfumeria, botincitos de lana, tijeras finas, navajas de varias clases, y otros muchos articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

POR CARLOS RISTORINI Y CA.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, un gran surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Tienda.

Paños de varias clases, carpetas finas, tohallas varias clases, medias casimires, ponchos ingleses para lana, gergas idem cojinillos de varias clases, géneros de hule y de algodon, idem moaré cristo, pañuelos merino bordados, chazé, pañuelos de algodon de color, idem de rebozo, zarazas lienecillo de varias clases, chalecos, fraques, paltoes, pantalones, gorras y muchos otros articulos.

Merceria.

Ligas de goma, borlas para poncho, espejos dorados, guantes de varias clases, tijeras, cortaplumas, pulceras, navajas de barba, botones, hilo de carretel, portamonedas, dameros, ajedreces, bandejas, evillas, orquillas, y **otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.**

Polic[illegible]

[illegible]—Siendo insuficiente la[illegible] [illegible]didas tomadas hasta hoy para privar las reuni[illegible] de jóvenes en las calles ocupados del juego de la bolita y otros semejantes, y en los atnos de lo[illegible] Templos en las noches de bautismos; el señor [illegible]efe ha dispuesto que desde la fecha sean remitidos á este Departamento sin distincion de clase todos aquellos que se encuentren pasando las horas que debieran dedicar á ocupaciones honestas, en esas reuniones perjudiciales, afin de que con el acuerdo de sus padres ó tutores se puedan tomar por la autoridad las medidas de reprecion que sean necesarias segun el caso y es con este objeto que se recomienda á quien corresponda pongan en accion todo su celo y vigilancia para llevar acabo esta resolucion tan urgentemente reclamada por la moral y buenas costumbres.—Agosto 2 de 1855.

El Comisario de ordenes,
S. Mendez.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion á la clase de Fisico Matematicas.

Por órden del Sr. Rector de la Universidad, y á virtud de autorizacion superior, se abre un concurso de oposicion á la clase de fisico matemáticas, el que tendrá lugar el dia 15 de [illegible]etiembre.

Los señores que gusten presentarse como opositores, lo harán con 8 dias de anticipacion á dicho dia 15, por medio de escrito al Sr. Rector, que entregarán en la secretaria de la Universidad, donde se les hará saber las bases para tal concurso.

El sueldo de la cátedra es de 1000 pesos mensuales. Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

José M. *Reybaud.* (Secretario.)

Deseando el Sr. Rector dar á la posible brevedad el debido cumplimiento al superior decreto fecha 11 del corriente: y en conformidad con lo que establece su artículo 1.°, ha dispuesto S. S. se haga saber por el presente á aquellos á quienes interese, que pueden presentarse á S. S. en solicitud de regentar algunas de las clases que abajo se espresan á efecto de procederse en seguida de acuerdo con los artículos 5.° y 6.° del mismo decreto.

Las Cátedras supernumerarias que se desean establecer, son Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Militar, Medicina Legal, Literatura antigua, Literatura Española y Patria, Historia antigua y de la edad media, Historia moderna y contemporanea, lengua griega, lengua alemana, Gramática castellana, Geografia y dibujo.

El plazo asignado para admitir á los Sres. candidatos es de ocho dias desde la fecha. Buenos Aires, Agosto 13 de 1855.

J. M. Reybaud, Secretario.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal Consular y por la oficina del Escribano que firma se cita, llama y emplaza á D. Francisco Villa, para que comparezca ante este Tribunal á juicio verbal, y practicar un reconocimiento en la demanda promovida por D Hilarion Vivanco, por cobro de cantidad de pesos; por sí ó por apoderado instruido y espensado para continuar dicho asunto, bajo apercibimiento que de no comparecer, se tendrá su firma y obligacion por reconocida, procediendo á la resolucion de este asunto en su rebeldia sin mas trámite. Buenos Aires, agosto 19 de 1855

Antonio Fausto Gomez
a11—8p Escribano 1.° del Consulado.

Facultad de Medicina.

D. Salvador Gnecco rendirá ante la Facultad el exámen teórico-práctico de Farmacia, que prescribe el Reglamento el Lúnes 20 del corriente á las 12 dia. Buenos Aires, Agosto 11 de 1855. José P. Lucena, Secretario. a18 2p

---

EDICTOS JUDICIALES.

EDICTOS JUDICIALES.

El doctor don Anjel Medina, juez de primera instancia en lo criminal en el departamento de esta capital.

Por el presente primer edicto, cito llamo y emplazo al prófugo Felipe Barrionuevo (a) el Zurdo, y le mando, que dentro de nueve dias se apersone en la cárcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que le resultan por las heridas inferidas á D. Santiago Roldan y hurto de algunos articulos, en el partido de San Isidro en la noche del 5 de noviembre de 1853, bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con los estrados y sufrirá en consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho. Dado en la sala del despacho ciudad de Buenos Aires á diez y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Anjel Medina.

Por mandato de su señoria—
Alejandro Araujo,
Escribano del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° instancia en lo civil Dr. D Osvaldo M. Piñero, en las tarde de los dias 27, 28 y 29, del corriente mes se han de hacer almonedas y remate de una quinta situada en el Partido de San José de Flores, en el camino real de la Costa, á inmediaciones de las esquinas conocid s por las Blanqueadas Cuartel 5.° de Campaña cuya estencion se compone de 131 varas de frente al Norte, 200 por el costado del Oeste, 218 por el mismos costado, previniendosé que por este costado forma un martillo al fondo de cien varas, por el espresado fondo al Sud, 218 varas por el costado del Este 400 varas componiendosé en el todo el terreno de tres cuadras y como una cuarta parte de otra hallandosé comprendido en la tazacion el edificio, arboledas y demas útiles alli existentes tasado todo en la cantidad, de 38100 pesos moneda corriente y pertenece á la Testamentaria de D. Justo Carracido. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Agosto 13 de 1855.

Adolfo Saldias.
a21—3p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 153 y 155 formando esquina á la calle de Lima, tasada en la cantidad de 403,850 pesos moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. José Guerra y Lopez. Las personas que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios. Buenos Aires, Agosto 16 de 1855. Adolfo Saldias,
a 18—10 p. Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ignacio y Da. Victoria Delgado, para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la testamentaria de D. Martiniano Delgado, dentro del término de treinta dias. En la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 9 de 1855.

a12—30p *Castellote* (hijo)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D Basilio Salas, se hará remate en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de agosto, por las tardes y bajo las galerías de la casa de justicia, de una casa situada en esta ciudad, calle del Temple, cuartel 28, del jardin Argentino dos y media cuadras á la izquierda; perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Margarita Senecount, tasada con el terreno anexo en 83,300 pesos m.|c. Las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les manifestará dicha tasacion y los mas particulares que deseen saber. Buenos Aires, agosto 4 de 1855.

a9 20p *Agrelo.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. José Ramon Torres, para que dentro del término de treinta dias contades desde la fecha de este edicto, se presenten á deducir lo competente ante el Sr. juez mencionado—Bs. As., julio 16 de 1855

jl. 20—30p. *Julian Aranda,*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes del finado moreno libre Hilario Agüero, ya sea como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus derechos ante el espresado Sr. Juez y por la oficina del que firma. Buenos Aires, Agosto 3 de 1855

Castellote, (hijo)

Avisos Repetidos.

IMPRENTA—Se vende una en completa y en perfecto estado de trabajar, Calle Santa Rosa núm. 62. a21—3p

---

Lucia ó un amor en la niñez.
JULIA O LA HIJA DEL VERDUGO.
Mme. Boussuge ó la historia de un pobre.
EL LLANTO DE LA VIUDA.

Dichas novelas forman un volúmen encuadernado con una elegante cubierta.

PRECIO 25 PESOS.

Las mismas se venden tambien por separado, en los puntos siguientes: Libreria Nueva, de la Victoria, idem del Plata, idem de Ortiz, y en la "Imprenta de la Revista", Plaza de la Victoria.

Galera—Se vende una de la mejor construccion y sumamente fuerte, de catorce asientos; las personas que se interesen pueden verla en la plaza de la Libertad, carroceria de D Eduardo Zimmermann. a18-10p

---

Casa en venta—Se ofrece una espaciosa y llena de comodidades, por precio y condiciones ventajosas á cualquier comprador que por poca plata, quiera hacerse de una finca escelente y trabajada á la moderna; á la calle de Suipacha frente al número 135, concurran los interesados. a18-10p

---

Se necesita de un dependiente para almacen de comestibles al menudeo á quien se dará un buen sueldo, siendo escusado se presente no siendo inteligente en este ramo; para tratar ocúrrase calle de la Reconquista número 44. a18-3p

---

La persona en quien hubiese depositado el capitan del "Orestes" D. Agustin Chepe una caja cómoda, en el año 48, se dignará comunicarlo en esta imprenta. a18-15p

---

Agencia de dependientes, pasaportes y cambios; calle de la piedad núm. 88. a18-3p

---

Mucama—Se necesita una con buenos informes, en la calle Reconquista núm. 140. a18 6p

---

Muebleria alemana, calle de la Federacion núm. 145.

Con el objeto de redondear el negocio se venden á precios sumamente moderados todos los ricos muebles del establecimiento, que forman un surtido completo, y son de lo mas bien trabajado y elegante que pude hallarse en todas las fábricas de esta capital. Las personas de buen gusto que quieran adornar sus casas como es conforme á esta culta sociedad, hallarán allí muebles de toda clase, que reunen la bondad del material, la solidez en la construccion, y la belleza en la forma, y los precios son tan módicos que contentarán á todos. a18-15p

---

La que firma, hallándose tullida é imposibilitada de acudir personalmente á implorar el socorro de las personas caritativas, les suplica que por el amor de Dios, le hagan la caridad de pasar á la casa que vive á darle algun socorro, que el Señor les pagará la caridad,

Margarita Arce.
Calle de Representantes núm. 298.

EL HABLADOR.

Periódico semi-serio de política ycostumbres.

Este periódico contesta á sus suscritores á las preguntas que hagan por escrito sobre cualquier de los ramos del saber humano, y sobre todas aquellas cosas en que se acostumbra consultar á la madre, al amigo y al confesor

Precio de suscripcion 20$ al mes.

Sale los Lúnes y Jueves; se suscribe en la libreria de Hortelano, calle Santa Clara No. 105, y en la imprenta calle de la Defensa No. 73. a19—3p

---

Al comercio—La casa de remate y comisiones de los abajo firmados se ha trasladado de la calle de Santa Clara núm. 79 á la de la Victoria núm. 45.

E. P. del Cerro y Ca. a19—15p

MODAS DE PARIS.

Artículos para señoras.

Madama Lemercier, recien llegada de Paris por el último paquete con un gran surtido de lenceria, cintas, gorras, peinados para baile, tertulia etc, tiene el honor de avisar á las señoras que le harán la honra de visitarla encontrarán en la tienda el surtido de mejor calidad y las modas mas recientes viniendo de Paris.

Se abrirá la tienda el 1.° de Septiembre, calle de la Victoria No. 5 inmediato á la plaza. a19—10p

---

Se vende en el pueblo de San Fernando una casa, una quinta y varios terrenos. Para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 14. por la mañana hasta las diez, por la tarde de tres á siete de la noche. a21—3p

---

Deuda clasificada—Hay á venta en las cantidades que se solicitan hasta la suma de 4,600$ ocúrrase á la calle de la Merced núm. 76. a21—3p

---

Museo de historia natural.

Debiendo removerse en esta semana los objetos pertenecientes al Museo, para su traslacion, se avisa que desde esta fecha queda cerrado al público hasta que se abra el establecimiento en el nuevo local que le ha destinado el Gobierno. Lo que se anunciará oportunamente en los diarios.

Santiaga Torres,
a21—5p Encargado del Museo.

PARA LA VILLA DE MERCEDES.

Dilijencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el dia 22 del corriente á las 4 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al almacen de zapatos del Sr. Noailles haciendo cruz con San Miguel, ó al Restaurant calle de Cuyo esquina á la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

Dicha Diligencia Porteña se vende si hay quien se interese en comprarla; está perfectamente dotada de los accesorios necesarios, pues anda viajando con buen éxito. Quien se interese ocurra á la calle de Tucuman al llegar á la del Cerrito la última casa sobre la izquierda.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS.

Al Sr. D. Juan C. Garzon, ex-preceptor de la escuela de San Fernando, se le necesita en este departamento á la mayor brevedad para un asunto que le interesa.

Las personas que deseen emplearse como preceptores en las escuelas del Estado y se consideren con las aptitudes necesarias, se presentarán sin pèrdida de tiempo en la Universidad de 10 de la mañana á 3 de la tarde. a21—3p

---

A los confiteros y licoristas—Un estrangero recien llegado á esta capital con buenas recomendaciones, de oficio confitero y licorista que entiende perfectamente su oficio de helados en todos los tiempos y que ha trabajado en el Rio de Janeiro, desea encontrar un acomodo; el que la necesite ocurra á la calle de la Merced núm. 14. a17-3p

---

Como la barca "Merceditas" sale precisamente el jueves 23 del corriente mes, se previene á los pasajeros venidos en dicho buque que ocurran á pagar sus pasajes, y para ello pueden ocurrir al hotel del Globo donde encontrarán al capitan, ó á los consignatarios Machain hermanos, calle San Martin núm. 64. a17—3p

---

Cocinera—Se necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano núm. 132. a17—3p

---

AGENCIA FRANCESA

62—Calle Santa Rosa—62

Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colocacion de dinero á réditos, pasaportes y patentes, cobranza, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compromisos y contratas, y dilijencias en las oficinas de gobierno, policia, aduana, etc., redaccion de avisos y artículos para los periódicos por un honorario módico.

Se desea alquilar una casa de siete ú ocho habitaciones empapeladas y con todas las demas oficinas necesarias: para cualquier informe se dirijirán á esta imprenta, dejando una nota dirijida á T. C. a17—3p

---

Libreria del Plata, calle de San Martin núm. 24—Se vende la interesante obra recien publicada "Dios, el hombre y la sociedad en sus relaciones." Estudios filosófico-dogmáticos y sociales por el presbitero D. Cesareo Gonzalez, á 30 pesos á la rústica y 40 encuadernada. Viajes en Europa, Africa y América por D. Domingo F. Sarmiento, á 40 pesos á la rústica y 50 encuadernados. a17-6p

---

Se vende terralla compuesta de ollas, cazuelas, porrones, lebrillos, etc. fuentes y un surtido jeneral en canastos como para la ciudad y campaña, y á mas sal mas barata que en ninguna otra parte: el que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 128. a7—30p

---

OBRAS DE DUMAS
EN FRANCES.

Les trois mousquetaires, 1 tome en 8º, 33 gravures, 40 lettres ornées Culs de Lampes &...	40$	el tomo.
Vingt ans aprés, illustrés de 37 gravures, Culs de Lampes &..................	50	"
Le Vicomte de Bragelonne, 2 tomes 8 illustrés de 58 gravures &................	45	"
Monte-Cristo, 2 tomes 8 illustrés de 30 gravures par Touy Johanaot et Gavarny......	50	"
Louis XIV et son siécle, 2 tomes illustrés de 63 gravures et 40 vignettes..........	60	"
Louis XV et la Régence, 1 tome illustré de 15 gravures et 100 vignettes...........	60	"
Louis XVI et la Revolution, 3 tomes illustrés de 40 gravures..................	40	"
Histoire de Louis Philippe, 2 tomes illustrés de 20 gravures..................	40	"
Auvres completes de Lamartine, nouve edittion, 6 gros volumes 8 avec gravures........	50	"
Histoire politique, anecdotique et populaire de Napoleon III empereur dis français et de la dinastie napoleonienne, par Paul Lacroix, 4 tomes 8 avec gravures........	40	"
Histoire de France, par Anquetil, continuée par Dulaure et terminée par Paul Lacroix (Bibliophile Jacob) 6 tomes 8 illustrés de 34 gravures..................	45	"
Histoire de Paris, par Dulaure, 8 tomes illustrés de gravures sur acier............	35	"
Histoire de la Marine, par Leon Guerin historien de la Marine, 6 vol. illustrés de 36 gravures plans de Villes et Batailles..................	45	"
Las Saintes femmes, fragment d'une histoire de l'Eglise par l'abbe Daxrboy, 1 tome 8 aveportraits..................	120	"
Beautes de l'Histoire Sainte, 1 tome 8 collection de gravures avec texte..........	120	"
Le Christ, les Ápotres et les Prophétes, avec collection de Portraits sur acier 1 t......	120	"
Train de Plaisir dans les 5 partiés du Monde, Voyage Pittoresque et fantastique avec gravures..................	100	"
En bronce. Buste de S. M. l'empereur des français..................	40	"
En bronce. Buste de S. M. l'emperatrice des français..................	40	"

Libreria Central de LUCIEN E HIJO, calle de la Victoria núm. 49. —10p

---

CONVENIENCIA
REAL Y VERDADERA.
En la barraca de
Y. F. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas à precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, puertas, ventanas nuevas y usadas, postes de vereda, columnas para corredores, algarrobo para marcos, en trozos y aserrados, cedro del Paraguay y del Brasil.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de ñandubay, medios postes y estacon—Para ranchos Puertas, ventanas, orcones, cumbreras, costaneras, cañas y tijeras—Para carretas—Masas, tarugos, rayos, pértigos, limones y ejes—Para chacras—Arados la cabeza de quebracho colorado.

En la misma barraca se construye toda clase de obra de carpinteria. m20-90p

---

EL VERDADERO LE ROY,
ANTIGUA BOTICA DE COTTIN, YERNO DEL CIRUJANO LE ROY.
51, CALLE DEL SENA, PARIS.

El método curativo del cirujano Le Roy descanza sobre el principio de que todas las enfermedades son causadas por una alteracion de los *humores*, y que basta sa pulsar estos para restablecer la salud. Para llegar á este resultado no hay nada mas eficaz que el purgante de Le Roy, sobre todo empleado en las epidemias, tales como la fiebre amarilla, el cólera, etc. Por eso la voga que ha obtenido ha despertado la avaricia de un crecido número de falsificadores, que no temen vender al público, al pormenor ó en botellas imitando á las nuestras, preparaciones falsificadas y peligrosas con harta frecuencia. Los enfermos deben tomar las mayores precauciones para asegurarse del orijen de los medicamentos. Todas nuestras botellas contienen la cuarta parte de un litro y van acompañadas de una instruccion impresa por Felix Malteste y Ca., y deben presentar: 1º nuestro sello en el tapon; 2º las palabras *Pharmacie Cottin* en el cristal; y 3º nuestro rótulo; y presentando como siempre la garantia de los nombres de Le Roy, Cottin y Signoret, y nuestras firmas de propia mano. Este medicamento se halla en la casa de los mejores boticarios. Desde este dia todas las botellas del purgante Le Roy llevarán sobre el tapon un rótulo con el sello del Gobierno Frances. Se encuentra en venta en Buenos Aires—En la botica y drogueria del Indio, calle de la Federacion núm. 214 y 216, único ajente autorizado para la venta.

Gran fabrica de billares de Napoleon calle de Maypú núm 53. Hay billares de todas clases y tamaños, bolas, paño frances, y todos los útiles necesarios para billares; todo á precios muy equitativos. a12—10p

---

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tintería calle Independencia Nos. 64 y 66, denominada Tintoreria del Gn. Sn. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se acaban de recibir unas máquinas para dar aguas de un dibujo moderno á toda clase de género de seda, el pequin y el gró tan ingratos para el tintorero y que siempre daban mal resultado, hoy que por el mètodo de las tintas finas que exijen las preparaciones con el uso de estas máquinas salen con tanto brillo y tanta vista que se pueden comparar al género nuevo, respondiendo que no tendrán menos mérito, no estando así no se cobrará nada, las máquinas son de nueva invencion, y son las primeras y únicas en esta capital, se darán aguas á los géneros de seda por mayor y menor, la alteracion de los precios será pequeña. El dueño de la misma fábrica ha compuesto un polvo que saca perfectamente las manchas de grasa, de aceite de potro en los géneros de seda sin alterar ni el lustre ni el color, las personas que gusten comprar verán hacer la prueba y se les esplicará el modo sencillo, se venden por frasquitos, allí mismo se vende tinta superior para escribir. j29-30p

---

A los filántropos corazones.

Un desgraciado argentino, que ha el periodo de 17 años gime en el lecho del dolor é infortunio, presajiado por una habitual penible enfermedad; en tan azarosa situacion, imploro á la piedad caracteristica del público respetable, que por el amor de Dios, me prodiguen sus caritativas y piadosas limosmas, dignándose pasar por su choza, Parque núm 264, cuya beneficencia será grata ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

TOMO 4.°
DE LA
AMALIA.
POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la libreria central calle de la Victoria No. 49.

En el tomo 5.° comenzará la parte inedita de esta novela, cuya publicacion quedó suspendida á la caida de Rosas.

Se vende la barca americana "Mary & JANE," de 347 toneladas de registro y dos puentes; elevada y forrada en cobre, de muy fuerte construccion y en buen estado, pronta para emprender viaje para cualesquier punto del mundo; es velera y de mucha capacidad. Los que se interesen ocurran á casa de sus consignatarios los Señores—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
a19—3p Calle la Defensa No. 69.

Se venden dos mil ovejas mestizas á corta distancia de esta poblacion; en la calle de la Federacion núm. 51 darán razon. a18-5p

---

A los acreedores de Guissani y Zanelli.

Avisan á todos los acreedores á dicho concurso que desde el jueves 24 del presente pueden pasar por el escritorio calle de la Victoria núm. 45, á recibir el primer dividendo de un 13 por ciento, donde podrán al mismo tiempo informarse del estado de dicha quiebra, por los libros que estarán de manifiesto para satisfaccion de los que subscriben.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1855.

E. P. del Cerro y Ca.
C. F. Getting y Ca.
a19—3p *J. F. Mallman.*

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—

Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un aballo.
Aventadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadañas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para engabillar el grano
Máquinas para trillar con caballo.
Idem para hacer manteca.
Idem para barrenar madera.
Orquillas para pasto y papales.
Picadores para paja y pasto.
Prensas para quesos, operan por sí.
Rastras.
Rastrillos de madera y fierro.
Piedras de vuelta colocadas.
Molinos para grano y café.
Juegos de balancines.
Cabos para picos ó hachas.
Balanzas y romanas de diferentes tamaños y clases como para saladero, almacen ó barraca, y otras chicas propias para pueblos de campaña.
Una prensa para enfardelar.

Para mas pormenores ocúrrase al escritorio de T. B. Coffin calle de Suipacha núm. 102.

LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY.
Novela Histórica
DE
ELIAS BERTHET,
Traducida y precedida de una introduccion
POR
Miguel Navarro Viola.
Redactor del *Plata Científico y Literario*, y autor del *Bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas.*

Se acaba de publicar por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano núm. 86, donde se halla en venta, asi como tambien en todas las librerias.

Precio, 15 pesos.

BATALLON 1.° DE LINEA.

$ 1,000 de enganche.

Se dán en el espresado batallon (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas qué quiera sentar plaza de soldado por el término de dos años seis meses.

a1—30p

A los poseedores de solares baldios en el **Pueblo del Azul.**

Habiendo fenecido el término prefijado por la Comision Municipal de este Partido por la Circular de 16 de Febrero próximo pasado relativa al Superior Decreto de 6 de Mayo de 1827, de que los posecdores de solares baldios tienen la obligacin de poblarlos en el término que aquel decreto prefija; y no habiendo concurrido muchos de ellos á poblarlos se les previene que si no cumplen aquella disposicion en el término preciso de dos meses contados desde la fecha, la Comision Municipal se hará cargo de ellos para donarlos á quien los solicite para poblarlos. Fuerte Azul, Julio 28 de 1855.

a5-30

Depositos—Se ofrecen unos grandes almacenes, propios para sal y maderas en la barraca de Comercio. Ocurran al escritorio Belgrano núm 14. a12—10p

---

¡OJO!—En la calle de Corrientes frente á al núm 235 se compran toda clase de muebles de uso. a12—20p

---

Se han disparado dos caballos de la calle del Parque frente al núm. 255, un colorado y un malacara tienen la cola al garron y llevaban un pedaso de soga al pescueso el que los entregue ó de razon de ellos será gratificado. a12—15p

---

Mensajeria del Pergamino á San Nicolas.

Se ha establecido una perfectamente servida, y consultando los dias en que llegan las que van de la capital se ha fijado—Salida del Pergamino, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 de cada mes, regresando de San Nicolas los 1.°, 6, 11, 16, 21 y 26. a14—10p

---

BOLSA DE COMERCIO.

Se convoca á asamblea para el Miércoles 22 del corriente en la misma casa, á las 2 de la tarde, para la eleccion de un síndico, un adjunto, y un adjunto suplente, por renuncia de los que fueron electos en la asamblea anterior. Se previene á los Sres. socios ser esta la única invitacion que se les dirije Buenos Aires, Agosto 17 de 1855. a18 4p

---

El abajo firmado, capitan del bergantin brasilero "Midas," llegado á este puerto el dia 13 del corriente mucho agradece al Sr. D, Francico Lavarello, capitan del bergantin sardo "Adela," por el socorro que este Señor prestó al referido bergantin "Midas" el dia 7 del corriente en latitud 35° 00' Sud, longitud 53° 00' Oeste; prestándole 5 hombres, instrumentos y lo mas necesario para poder llegar á mi destino. Buenos Aires. Agosto 17 de 1855.

a18-3p *Joao Egidio Baptista das Neves*

TIERRA HIDRAULICA.

En el corralon de D. Emilio Landois, 195 calle de las Piedras, se ha recibido una partida de barricas de ☞ Tierra Hidraulica, cuyo inventor tiene el privilejio de ser el único fabricante y ha recibido la unica medalla que se dió á esa industria en la última esposicion francesa. Con esa tierra se hacen hermosos pisos garantidos contra la humedad aun en las habitaciones que miran al sud, siendo mas lisos que los pisos de madera preservan mas las alfombras, libran las piezas de los ratones, hormigas, etc.; son de mas duracion, sin compostura, que los de baldosas y sobre todo mas baratos

Esa tierra es, se ofrece probarlo, superior á todas las tierras, argamasas y composiciones conocidas, para patios, almacenes, que libra infaliblemente de la humedad, ratones, hormigas, etc. y para azoteas de casas, aljibes y pilotas etc. Las numerosas esperiencias que se han hecho en Buenos Aires prueban que es el mejor y el unico medio de evitar las goteras.

Asi mismo, todo trabajo hecho con esa tierra cuesta 40 por ciento mas barato que con otros materiales.

En el mismo corralon hay un hermoso surtido de estátuas para jardines, cafees, patios y establecimientos públicos.

Ocurrir al establecimiento ó á la calle de Santa Rosa número 62. a17—5p

---

Alamos recien cortados—Hay en venta, por junto ó al menudeo, sobre doscientos y cincuenta, propios para soleras ó costaneras, y para cumbreras, hasta trece varas de largo, y algunos para tablazon. En la quinta de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia con enrejado y columnas á la calle. a17-6p

---

Cocinera ó cocinero, mucamo y mucama, todos buenos y que puedan dar informes de su conducta: ocúrrase á la calle del Perú frente al núm 222. a17—6p

---

Las personas que tengan algun crédito pendiente contra la balandra nacional 'Graciosa," de la propiedad de D. Juan Marzola puede ocurrir á dicho, pues desde la fecha les pertenece, por compra, á los suscriptos. Agosto 16 de 1855.

Susviela y ca.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de dilijencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regreasará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con su confianza serán perfectamente servidos.

Su despacho existe en la plaza de Lorea, bajo los corredores de Villarino núm. 26, café del Sr. Merlino.

NOTA—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el dia antes de su salida.

SALIDAS DE CORREOS
PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diliјencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tacuari frente al almacen de Peredo.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. — Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. — Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Dilijencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza de Lorea No. 26. — Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.

San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Mar Chiquita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 15 y 29.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Mercedes—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion jeneral de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir ésta, dia siguiente temprano.